

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TUESO OSVALDO MATIAS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días de forma ampliatoria en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados C/Tueso Osvaldo Matias y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 113546, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535, CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de subasta electrónica automotor dominio AC961UQ, marca Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6L S Plus, motor Marca Ford, N° de motor HXJCJ611708, marca de Chasis Ford, chasis N° 9BFZD55N6JB611708, año 2018. Titular: Tuso Osvaldo Matías, CUIT 20-29454758-5. Remitirse a los edictos publicados en el Boletín Judicial con fechas 30/9/25 Y 1/10/25 donde constan todas las condiciones, descripción del automotor y demás información conducente. FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$928.397,89. Fecha de acreditación de postores: Hasta el 2/12/25 a las 11:00 hs. La audiencia de adjudicación será el 19 de febrero de 2026 a las 10 hs. en la sede de este juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente, previniendo a quien resulte adquirente que deberá comparecer personalmente munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo en el acto de la audiencia constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del C.P.C.C.) La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 25 y 26 de noviembre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectoría Acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta -Hipermercado Carrefour de San Fernando- primer subsuelo, partido de San Fernando, prov. Bs. As. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Mercedes, octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ANTIBES C/LARREA ROSA AMANDA Y HEREDEROS DE LAUFER BERNARDO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Consortio de Propietarios del Edificio Antibes c/Larrea Rosa Amanda y Herederos de Laufer Bernardo s/Ejecución de Expensas" Expte. B-31222-0 hace saber que la Martillero Norberto Horacio Moreno (Reg.1729-CMMDP), con domicilio en 3 de Febrero 3551 MdP (tel. 2236898906/2234492435), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac. 3604/12 SCBA), el 100 % de NC C.1, S.C, Mza. 200, Parc. 8, Subp. 67, Pol. 8-04, Matrícula 138201/67 (45), Depto. 8 D, ocupado, conf. mandamiento agregado 22-05-2024. Base y 1° tramo de puja: \$1.537.206.66. Depto. Gtía.: \$76.860.33. INICIA: 28-11-2025 A LAS 12 HS. FINALIZA: 15-12-2025 A LAS 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: ARBA -conf. inf. agregado 04-07-2025- \$16.240,- MGP -conf. inf. agregado 31-07-2025- \$514.490,49 GIRSU -conf. inf. agregado 31-7-2025- \$95.172,37, OSSE - conf. inf. agregado 24-06-2025- \$524.815,52, expensas: a 31-08-2025 \$2.016.842.43, Ult. devengada -08-2025- \$48.108.81 Y 1/80 avas partes indiviso NC C.1, S.C, Mza. 200, Parc. 8, UF 4, Pol. I-01, 00-04 y 01-06, Matrícula 138201/4 (45), cochera, Base y 1° tramo de puja: \$533.547.09 Depto. Gtía.: \$26.677.35., ocupado, conf. mandamiento agregado 22-05-2024. INICIA: 28-11-2025 A LAS 11 HS. FINALIZA: 15-12-2025 A LAS 11 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: ARBA- conf. inf. agregado 04-07-2025- \$ 0,- MGP -conf. inf. agregado 31-07-2025- \$1.264.146,07 OSSE -conf.inf. agregado 24-06-2025- \$0,- expensas: a 31-08-2025 \$1.264.850.47, Ult. devengada -08-2025- \$23.652.21. Ambos inmuebles ubicados en edificio con frente a calle Alsina 2261, MdP, pdo. Gral. Pueyrredon. Condiciones de venta de cada subasta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/ el momento de la toma de posesión y demás

circunstancias que surgen del expediente. Señal: 30 % -se integra con el depósito en gta. Honorarios: 3 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador. Se prohíbe la cesión de los derechos emergentes de la subasta. De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción, b/apercibimiento de lo dispuesto en el art. 582 CPCC. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aun las anteriores a la posesión. Cta. Judicial en pesos 6102-027-0913651/2 CBU 0140423827610291365121. Acta de adjudicación: 29-12-2025 10 hs.: concurrirá el martillero y adquirente este muniendo de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en gta., señal, honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta electrónica; deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Gtos. de Inscripción/Escrituración a c/c. Visita 17-11-2025 de 11 a 12 hs.

oct. 30 v. nov. 3

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/REDONDO ROBERTO ABEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por dos días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Redondo Roberto Abel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 63896) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Pedraza N° 3.452, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mza. 35, Parc. 4, Matrícula N°: 16.858. Ocupado por quien dice llamarse Roberto Abel Redondo, quien vive junto a María Edith Gomez (64 años), Narela Priscila Castaño (19 años), Valentina Aranda (18 años), Gonzalo Aranda (26 años) y dos menores de edad, quien manifiesta ser el propietario del lugar. Con la base de Pesos Dos millones sesenta y seis mil setecientos catorce (\$2.066.714) al contado y al mejor postor. Señal 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 17/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 02/12/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 17/12/2025 A LAS 12:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 26/12/2025 a las 12:00 hs. Acreditación de postores hasta el día 26/11/2025 a las 12 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1492844, CBU:0140023-6 27506814928448 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales, del 5 % de la base (\$103.335,7), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acta de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acta de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

BARRIOS FERNANDO OVIDIO C/BARRIOS SUSANA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. MDP. Autos: "Barrios Fernando Ovidio c/Barrios Susana s/División de Condominio", Expte.: N° 11.372, hace saber que la martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, Cel (0223) 154-063934. Rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % indiviso del inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 4250, U. F N° 2, de Mar Del Plata. Ocupado por la copropietaria demandada según mand. FECHA INICIO: EL 12-NOVIEMBRE-2025 con base \$36.085.000 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 28-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. al ctdo. m/postor; Nom. Cat: Circ. VI; Secc. C; Manzana 202-d; Parc. 5-a; Subp. 2; Pol. 00-03; Superficie Cub: 69,12 mts; Semi-cub: 2,80 mts y descub: 32,02. Superficie total 103,94. Matrícula N° 184.428/2 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Depósito en garantía \$1.804.250. Fecha visita: 4-noviembre-2025 de 10 a 11 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. C/WINDAVER ANDRÉS Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Windaver Andrés y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 41233) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Liniers 2.890, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Mza. 98, Parc. 2, Partido N° 25, Matrícula N°: 27.193. Ocupado por la empresa Sofama Mas Diseño, en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato). Con la base de Pesos Doscientos millones (\$200.000.000) al contado y al mejor postor. Señal 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 12/11/2025 y 13/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 28/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 15/12/2025 A LAS 11:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 22/12/2025 a las 11:00 hs. Acreditación de postores hasta el día 25/11/2025 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-

1501454 CBU: 0140023-6 27506815014540 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales CUIT: 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$10.000.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

VOGLINO ALEJANDRA MARIANA C/PEREGO ZULMA Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO-EXCEPTO ALQUILERES, ETC

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata en los autos: "Voglino Alejandra Mariana c/Perego Zulma y otra s/Cobro ejecutivo-excepto alquileres, etc"- (LP 11519-2001), hace saber el inicio del proceso de subasta pública por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669), domicilio 48 N° 877, piso 1º, Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, teléfono 221-612-2034, del 100 % inmueble en Estación Vieytes, partido de Magdalena, parte del campo La Colmena, lote 1 "a" manzana 45. Mide 57m. de frente al NO sobre calle, 4,24m en la ochava al N; 57m. al NE sobre calle; 60m. al SE linda con parte parcela 2; y 60m. al SO limita con lote 1 "b". Superficie 3.595,50m2. Catastro. Circ. II, Sec. C, Mz. 59, Parc. 1 "a". Partida 065-010.477-3. Dominio matrícula 2889-Magdalena (065). Una parte del bien está circundado por alambrada, tiene una vivienda con estar comedor, paso a baño y dos habitaciones. Techo de tejas. Buen estado. En los fondos galpón con piso de tierra y paredes de chapa. Resto de la fracción sin alambra y libre de mejoras. Ocupa Luisa Teresa Moreno con su hijo Nelson Leonel Pertuso, La primera dice ser compradora con boleto que no emana del titular registral. Base: \$2.220.848,00. Señal: 30 % del precio ofrecido. Garantía de oferta: \$111.042,40. Comisión: 3 % a cada parte, más 10% aporte parte compradora. Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta el 26-12-2025, 10:00hs. acreditando el depósito en cuenta de autos de la garantía de oferta, que será reintegrada a los que no formulen reserva de oferta sin petición y a petición a quienes la hayan hecho. La inscripción importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de la operación. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero, las partes si así lo dispusieren y el adquirente quien deberá acreditar su carácter con la constancia de postor y el comprobante del depósito en garantía. Deberá también depositar en la cuenta de autos la señal estipulada (30 % del precio) con deducción de lo depositado en garantía, como así abonar la comisión del martillero a su cargo (3 % del precio de compra más 10 % de aporte). Asimismo tendrá que constituir domicilio físico y electrónico bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Cronograma: Exhibición: 17-12-2025, de 10:00 hs. a 11:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 02-02-2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 18-02-2026, A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 04-03-2026, a las 10:00 hs. Cuenta judicial: 2050- 027-0152908/0 - CBU 0140114727205015290805. La Plata, por Guadalupe Yasmín Velasco - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

TARSETTI DANTE CARLOS Y OTRO C/SUCESORES DE SAVINO Y LOPEZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. José Ignacio Martínez, hace saber por 3 días en los autos "Tarsetti Dante Carlos y Otro c/Sucesores de Savino y Lopez s/Ejecución Hipotecaria", Exp 60011, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 18 DE DICIEMBRE 2025 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble designado con el Lote Número Veintitrés "a", Manzana Veintisiete. partido de Lanús, con frente a la calle Miguel Cane N° 396, esquina 2 de Mayo de Lanús. Superficie 105,85mts2. Medidas 8,77ms.fte.0;12ms. fte.N;12, 14ms al S; 8,77mts al E, designado catastralmente: Cir.:I, Sección: p, Manzana: 49, Parcela:1, Matrícula: 43081, partida: 37.926, partido de Lanús. Base U\$S 33.333 al mejor postor. Casa de 2 plantas se encuentra en una esquina. Ofrece un amplio espacio con 2 cocinas, living comedor integrado, 3 dormitorios, 2 baños, balcón, terraza y cochera, estado regular. Según mandamiento de constatación con fecha 20/12/2024 se encuentra ocupado por Savino Juan Jose, DNI 22.105.649. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc.Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares: 028-38271 CBU: 0140023-6 28506800382712, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia

prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 27/02/26 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, con más el diez por ciento (10 %) de aportes de ley e IVA en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 10/05/24 \$2.798.009, municipal al 10/04/24 \$957.625,57, Arba al 01/07/24 \$236.858,30. El inmueble podrá visitarse el día 26 de noviembre 2025 de 11:00 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Savino y Lopez Enrique Eleuterio, DNI 004822391 y Saco Celia, DNI 002114933. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de alquileres" Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 270562113-6-Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la calle Hermanos Ros 3364 (ex Ramón Falcón) entre Castro Barros y Miguel Cané localidad de Lanús Oeste partido de Lanús prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matrícula 24982 partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta Ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782 que habita en la edificación de la parte delantera departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ DÍA 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 10/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 13/11/2025 de 11:00 a 12:00 hs. y el 14/11/2025 de 16:00 a 17:00 hs - Base subasta: U\$D 21.840.- que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en garantía: 5 % de la Base (U\$S 1092,-) Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068027-0673276 (CBU 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal 5068 Lomas de Zamora Cuenta: 5068-32677, CBU: 0140023628506800326770 - Modo de oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de adjudicación 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque. segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art.40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art.41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la Seña el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, No Permite compra en comisión. No Se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble ARBA \$52793,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919.- al 19/12/2023; AySA \$1935,62 al 19/12/2023,- Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). En caso de no haber ofertas en las fechas anteriores habrá una nueva subasta que COMENZARÁ DÍA 10/02/2026 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 26/02/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 04/02/2026 de 16:00 a 17:00 hs. fecha limite acreditación de postores el 05/02/2026 a las 11:00 hs. Base subasta: sin base, contara con un precio de reserva en la suma de (U\$D 10.000) y depósito en garantía en el 5 % de dicho importe, es decir, (U\$S 500) y operara con las mismas condiciones impuestas para la subasta anterior -Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/>). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DUFFAU GUSTAVO CESAR C/QUINTANA FERMINA DE JESÚS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB,

Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Romano Duffau Gustavo Cesar c/Quintana Fermina De Jesús s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47001, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 22 DE DICIEMBRE DE 2025 MISMO HORARIO el 100 % de un inmueble, sito en la calle Gorriti N° 5804 esquina Santa Ana, localidad Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, designado catastralmente como: Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 24, Parcela 20, Matrícula 16.716 (003), partido de Almirante Brown. Partida inmobiliaria 126.936, compuesto 9,61 M. de frente al NO, lindando con calle Belgrano; 4,43 M. en su ochava al O; 16,08 M. en su otro frente al SO lindando con calle 34; 14,32 M. en su lado SE, lindando con parte del lote 19; y 19,00 en su otro lado al NE, lindando con lote 21.SUP 251m.35 dcm.cdos. Base \$3.570.508,99 al mejor postor. Según mandamiento de constatación con fecha 20/02/2025 el oficial de justicia informa que se encuentra ocupado por Martínez, Claudia, denuncia DNI 31989239, manifiesta vivir en el inmueble en carácter de poseedora desde el año 2022 junto con su marido el Señor Morales, Nelson, y sus cuatro hijos menores de edad de 1,7,12 y 15 años. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía \$180.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1422808 CBU 0140023-6 27506814228081 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia de adjudicación para el día 05 de febrero de 2026 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: Arba al 13/05/24 \$26.973,80, Aysa al 08/03/24 \$136.330,67 y municipal al 14/03/24 \$235.813,80. El inmueble podrá exhibirse el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Quintana Fermina de Jesús LC 5.707.248. Octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) C/DOS SANTOS MARLI S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 y Modificatorias (el fiduciario) c/Dos Santos Marli s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 51.239, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle Libres del Sur 70 de Mar de Ajó, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. A, Mza. 73, Parc. 9-a, sup. Total 500 m2, Sup. Cub. 462 m2; Mat. (123) 2314, Part. Inm. (123) 79979, según constatación se encuentra desocupado; Base U\$S 65.000. Deudas: ARBA \$93.333,30 al 23/09/2025, Municipal \$13.090.672 al 30/10/2024. Publicación virtual 01/12/2025. Exhibición 11/12/2025 de 11 a 12 hs. INICIO 15/12/2025 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 29/12/2025 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 10/12/2025 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U\$S 3.250 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial en Dólares N° 324/0 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032403. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 26/02/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Causa N° 1302/9218 (IPP N° 03-04-002362-21/00) seguida a "Frank Sergio Sifuentes y Otros s/Robo Agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, y su acumulada Causa N° 712/9982, (IPP N° 03-03-005843-13) s/Robo Simple" en Villa Gesell, a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la operación de cómputo de pena practicada en los autos en que me dirijo la que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. I.- Atento el estado de autos, efectúe por Secretaría el cómputo de pena con ajuste a lo dispuesto en el art. 24 del C. Penal. (art. 500 del C.P.P.) en relación al condenado Hugo Daniel Reina y Frank Sergio Sifuentes Gutierrez. Que el pasado 18.07 del año en curso, Sifuentes Frank Sergio y Reina Hugo Daniel fueron excarcelados en los términos del art. 169 inc. 10 del ceremonial penal. Que en virtud de la situación verificada en autos, y siendo a criterio del Suscripto similar a la planteada en la causa P. 92518 SCJBA, de conformidad con lo allí resuelto, deberá computarse como cumplimiento de pena el lapso durante el cual los nombrados permanecieron excarcelados. Practíquese además liquidación de gastos y costas del proceso. Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 26.08.2025"; "Sr. Presidente: Informo a V.S. que teniendo a la vista la causa N° 1302/9218 seguida a Frank Sergio Sifuentes, Hugo Daniel Reina y otro surge que en fecha 18 de julio de 2025 este Tribunal resolvió admitir los acuerdos de Juicio abreviado de fechas 20/03/25, 19/05/25 y 19/06/25, condenar al Sr. Hugo Daniel Reina, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido mediante efracción, en poblado y en banda, hecho ocurrido el día 22/08/14 en la localidad de Villa Gesell (causa N° 1355, IPP N° 03-04-003076-14) y como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, hecho ocurrido el 14/08/21 en la ciudad de Villa Gesell (causa N° 1302/9218, IPP N° 03-04-002362-21) a la pena de cuatro años de prisión con más accesorias legales por igual tiempo (arts. 12, 45, 167 inc. 2, 3 y 4 en relación al 163 inc. 3 del Código Penal). Asimismo, condenar al Sr. Sifuentes Gutierrez Frank Sergio, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, hecho ocurrido el 14/08/21 en la ciudad de Villa Gesell (causa N° 1302/9218, IPP N° 03-04-002362-21) y como autor penalmente responsable del delito de Robo simple, hecho ocurrido el 24/09/2013 en la localidad de Villa Gesell (Causa N° 712/9982, IPP N° 03-03-005843-13), a la pena de cuatro años de prisión con más accesorias legales por igual tiempo (arts. 12, 45, 164 y 167 inc. 2 y 4 en relación al 163 inc. 3 del Código Penal). En la oportunidad, también se resolvió absolver al Sr. HUGO DANIEL REINA, en orden al delito de "Homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de las fuerzas policiales por su función y por la utilización de armas de fuego en grado de tentativa" por el fue fuera formalmente imputado en el marco de la causa N° 1302/9218, por no haberse probado la materialidad ilícita, sin costas (arts. 42, 80 inc. 8 en función al 79 y 41 bis primer párrafo del C. Penal y 530 y 531 del C.P.P.); absolver al Sr. Sifuentes Gutierrez Frank Sergio, en orden al delito de "Homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de las fuerzas policiales por su función y por la utilización de armas de fuego en grado de tentativa" por el fue fuera formalmente imputado en el marco de la causa N° 1302/9218, por no haberse probado la materialidad ilícita, sin costas (arts. 42, 80 inc. 8 en función al 79 y 41 bis primer párrafo del C. Penal y 530 y 531 del C.P.P.), imponiéndosele el pago solidario de las costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.), fallo que a la fecha se encuentra firme y consentido. En cuanto al tiempo de privación de libertad, Frank Sergio Sifuentes y Hugo Daniel Reina en el marco de la IPP 03-04-002362-21/00 fueron aprehendidos el día 14 de agosto de 2021, convertida dicha aprehensión en detención el 15 del mismo mes y año y dictada la prisión preventiva el 15-9-2021. Que asimismo contabilizando como cumplimiento de pena todo el tiempo que estuvieron excarcelados -desde la fecha del dictado de la sentencia, esto es, 18.07.2025-, resulta que la pena impuesta a Frank Sergio Sifuentes y Hugo Daniel Reina, venció a las 00:00 horas del día 14 de agosto de 2025 a todos sus efectos. Ya con relación a las costas, corresponde que abonen en forma solidaria en este concepto la suma de Pesos Trece Mil Novecientos Veintiocho Pesos (\$13928,00) (art. 79 de la Ley 15479). Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, en la fecha de su firma digital. Fdo. Doctora Marisol Moreno. Secretaria. 26.08.2025"; "Dolores, en la fecha de su firma digital. Apruébase y notifíquese a todas las partes la operación de cómputo practicada por la Actuaría. Intímase a los condenados a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso -en forma solidaria- en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.) Oficiéase. Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 26.08.2025". Asimismo se transcribe en su parte pertinente el proveído que dispuso el presente: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado FRANK SERGIO SIFUENTES GUTIERREZ proveniente de la Comisaría de Policía de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado Certificado -Constancia (233601352002218751), y a fin de notificarlo de la operación de cómputo de pena de fecha 26.08.2025, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Doctor Antonio Severino, Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. 21.10.2025".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a DIEGO MATIAS MARISCAL, DNI 40.005.398, sin sobrenombre y/o apodo, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de octubre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Ester Mariscal, con último domicilio fijado en autos en Blanco Encalada 2134 de Villa Celina, de ocupación chofer de remise y empleado del mercado central, identificado bajo Pronuario Nro. 17423985 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bajo Expediente O6906919 de fecha 16-08-2025 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el

plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2961-2025, R.I. Nro. 4319-4, I.P.P. Nro. 05-00-41524-25/00, caratulada: "Mariscal Diego Matias s/Amenazas y Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Diego Matias Mariscal, DNI 40.005.398, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 16 de octubre de 2025, ello al domicilio fijado al momento de haber obtenido la libertad en los términos del art. 161 del C.P.P., en la que no ha sido habido." Fdo. Federico Jorge Pontello Juez, Secretaría, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la quiebra de PARE TERESA ISABEL DNI 31.918.088 con fecha 08/10/2025. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs, concertando entrevista previa a los teléfonos 116603-9940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 20/02/2026, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo).-II. Fijase el día 20/03/2026 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.).-III. Señalase el día 05/06/2026 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreasitab@ gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24hs entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art.88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "PARE TERESA ISABEL s/quiebra (pequeña) Expte. 47342-2025" Lomas de Zamora, 08/10/2025. Calandroni Pablo Javier... Juez".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a JOSÉ REINALDO PERGER PEREZ, D.N.I. 25.327.714, de nacionalidad venezolano, nacido el 30 de mayo de 1996 en Venezuela, con último domicilio informado en la calle Pedro Roma N° 185 de la localidad de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-05-13186-24/00 caratulada "Perger Perez José Reinaldo s/Hurto en grado de tentativa (R.I. 11.464)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2025.-Dada la incomparecencia del imputado José Reinaldo Perger Perez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Marianela Mazzola por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a MARIO DANIEL NICOLÁS MARTINEZ, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6731-6 -IPP nro. 07-03-019132-24/01- seguida al nombrado en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda, por el uso de un arma de utilería y por la participación de un menor de edad -en carácter de partícipe secundario-, en concurso real con defraudación mediante el uso ilícito de una tarjeta de débito -este último en carácter de autor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, notifíquese al imputado Mario Daniel Nicolás Martínez por medio de edictos, del cómputo de vencimiento de la pena impuesta en autos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio. Notifíquese a la Defensa. Marianela Mazzola Presidenta."; " Lomas de Zamora, 17 de Julio de 2025. Atento al estado de autos, habiendo adquirido firmeza la sentencia recaída en autos, practíquese por Secretaría el correspondiente cómputo de vencimiento de pena. Fdo.: Marianela Mazzola Jueza."; "Cómputo: que conforme se desprende de la sentencia dictada en autos el día 13 de junio de 2025, Mario Daniel Nicolas Martinez fue condenado a la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional y costas más la imposición de las reglas de conducta previstas en el artículo 27 bis del C.P. por el término de dos (2) años, por resultar penalmente responsable del delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda, por el uso de un arma de utilería y por la participación de un menor de edad -en carácter de partícipe secundario-, en concurso real con defraudación mediante el uso ilícito de una tarjeta de débito -este último en carácter de autor-, hecho ocurrido el día 27 de septiembre de 2024, en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Que encontrándose firme el fallo aludido, a los fines del art. 27 párrafo primero del C.P., la condena se tendrá por no pronunciada el día 12 de junio de 2029, caducando a todos sus efectos el registro de la misma, de conformidad con lo normado en el artículo 51 inciso 1° del código de fondo, el día 12 de junio de 2035. Por otra parte, el término de vigencia de las reglas de conducta impuestas al nombrado de conformidad con lo establecido en el art. 27 bis del C.P., vencerá el día 12 de junio de 2027.. Finalmente, se deja constancia que de la compulsal del Sistema Informático del Ministerio Público -S.I.M.P.- no surge que el imputado Mario Daniel Nicolas Martinez haya sido detenido en el marco de los presentes actuados. Secretaría, 17 de Julio de 2025. Fdo.: Claudia L. Lopez, Secretaria. " "Lomas de Zamora, 17 de Julio de 2025. Téngase por aprobado el cómputo de vencimiento de pena efectuado por la Actuaría precedentemente. Notifíquese a las partes y al imputado de autos. Firme el mismo, líbrese las comunicaciones de rigor ordenadas por sentencia y oficiése a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación

y Garantías en lo Penal departamental a fin que por su intermedio se sortee al Juzgado de Ejecución Penal que continuará interviniendo en el presente proceso respecto del condenado. Fdo.: Mariana Mazzola Jueza." Firmado digitalmente por Claudia L. Lopez.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CORIA VANESA ERICA, DNI 26606842, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Arguello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander S/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" ". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AXEL NAHUEL COLMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-356-22, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 13 de agosto del corriente año, sumado a lo manifestado por la Defensa interviniente respecto del lugar de residencia de su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Axel Nahuel Colman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 22 de octubre de 2025". Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, Doctor Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 1187/ 2 I.P.P. NRO. 20-01-013908-24/00 seguida a SANTANA LUIS MIGUEL por el Delito de Lesiones Graves agravadas por el vínculo y por realizarse en un contexto de violencia de género, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda), a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebelía.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 19 de septiembre de 2025 se declaró abierto el concurso preventivo de ABERTURAS SALTA S.A., CUIT N° 30-71511797-1. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2025. Período de impugnaciones hasta el 10 de febrero de 2026. Informes individual y general: 31 de marzo y 19 de mayo de 2026 respectivamente. Audiencia Informativa: 3 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Clausura período de exclusividad: 10 de septiembre de 2026. Síndico: Sr. Julio Cesar Harisgarat, domiciliado en Ituzaingó 369, 2do. piso, of. 208, San Isidro. Exp. SI-28502-2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Segovia Sandra Elizabeth S/Quiebra (Pequeña)", con fecha 8/10/2025 se ha decretado la quiebra de SEGOVIA SANDRA ELIZABETH, DNI 32886076, con domicilio en la calle calle 25 de Mayo y Junín S/N de la localidad de Magdalena, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angelica Patricia Sifas con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B, La Plata, abierta al público los días hábiles 9 A 15 hs., previo turno telefónico. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 3/12/2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18/12/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 16/2/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 2/3/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 30/3/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 14/4/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 12/5/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 22/10/2025. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaria a cargo de la Dra. Dr. Mauricio Monetta, sito en Avda. Mitre 2609 Anexo mitre -piso 3ro. Avellaneda, comunica que con fecha 19 de setiembre de 2025, se decreto la quiebra de LOPEZ MARIA FLORENCIA (DNI 36.521.144) con domicilio en Sitio de Montevideo 3181 Lanús - Partido de Lanús. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4° de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel. 011-

1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en H.Yrigoyen 3268 Cas. 112 Lanús. Fijase el día 12 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 29/12/25 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que solicitaron verificación pueden concurrir al domicilio de la Sindicatura para revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones. Fijase el día 3 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 17 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr Martín Alfredo Botassi, Juez. Avellaneda, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCALANTE CRISTIAN MARCELO, poseedor del DNI 38.058.028; nacido el 8 de enero de 1994 en la Capital Federal, hijo de Cesar Antonio Escalante y de Alejandra Patricia Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-052906-20/00 (Registro Interno N° 9.789), caratulada "Escalante Cristian Marcelo S/Tenencia simple de estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRENDA AYELEN LEDESMA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, instruida, 24 años de edad, DNI 41.662.497, soltera, empleada, argentina, nacida el día 10/01/1989, en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle Ambers N° 1940 de la localidad de Ingeniero Budge, hija de Cecilia Noemi Sal (v) y de Cabrera, Diego Gastón (v), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. RI 9821 (I.P.P. Nro. 07-00-43611-23/00), seguida a Cabrera Brenda Ayelen, por el delito de "encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " ///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo informado por personal policial en las actuaciones que anteceden y previo a resolver lo requerido por la Fiscalía interviniente, cítese a Brenda Ayelen Cabrera, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Secretaría, de la fecha de la rúbrica digital.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO EMANUEL MARTINEZ. "Martinez Leonardo Emanuel s/lesiones graves culposas agravadas por la conducción de vehículo automotor en los términos del art. 94 Bis, 1º Párrafo del Código Penal". Cito resolución: " (...cítese a Leonardo Emanuel Martinez, DNI 41547466, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Artigas Mariana Tamara Estefania S/Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-32652-2025, con fecha 8 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIANA TAMARA ESTEFANIA ARTIGAS (DNI 31.171.692), con domicilio en calle Larramendi N° 478 de la localidad y partido de Brandsen. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Julieta Marsero, domicilio físico en calle 45 n° 753 de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542, y electrónico 23302272654@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: cuenta n° 6782-504107-4, CBU 0140324203678250410747, Alias: Julieta.marsero, titular: Julieta Marsero, DNI 30.227.265, CUIT 23-30227265-4; hasta el día 3 de Febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de abril de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de abril de 2026 y el día 11 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ; y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BENITEZ JULIO ANGEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37151208, último domicilio sito en real: Calle Sarmiento 2765 - Loc. 9 de Abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-20858-2400, causa registro interno nº 8371, seguida a Benitez Julio Angel Emanuel, en orden al delito de encubrimiento calificado", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede, y visto que la defensa técnica desconoce datos distintos sobre el paradero de su asistido, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Benitez Julio Angel Emanuel ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Benitez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber en autos caratulados "Gomez Orieta Marina Salome S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 56234, en fecha 29 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de MARINA SALOME GOMEZ ORIETA, DNI 38.094.437, CUIL 27-38094437-0 con domicilio real en calle 155 N° 1963 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verifcatorios hasta el día 05 de Febrero de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU:0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de junio de 2026 e informe general el día 8 de julio de 2026. Quilmes, 17 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a la ejecutada PONCE, IVANA CONSTANZA para que dentro del plazo de tres días tome intervención en los autos "Caja De Seguridad Social Para Los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/Ponce, Ivana Constanza s/Apremio", Expte. N° 76.641, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento. En Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-422-2024-8944, caratulada: "Andrada, César Facundo s/Incumplimiento Ley 13.944 (Asistencia familiar) en Mercedes (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CÉSAR FACUNDO ANDRADA, de la siguiente resolución: "AUTOS Y VISTOS: En virtud de lo informado por la Comisaría de Suipacha, atento a la imposibilidad de ubicar al encausado César Facundo Andrada notifíquese al nombrado por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Fdo. 22/10/2025. Dr. Santiago Luis Marchiò - Juez Subrogante."

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1353-2025 - 9369, caratulada: "Zicker, Julio César s/Desobediencia (09-00-013865-22) en Mercedes", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JULIO CÉSAR ZICKER, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría Primera de Mercedes precedentemente, notifíquese al imputado Zicker Julio César por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante."

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Ángel Cornelli - (Juez subrogante), Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Ragolia ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. ROSANA BELÉN CUBILLA, DNI N° 35.006.576 y el Sr. MACCHIA SERGIO DNI. nro. 26.130.267, que en los autos "Macchia M. P. s/Abrigo" Expte. N° 14161, en fecha 20 de octubre de 2025 se ha resuelto, ". Autos las presentes actuaciones las cuales se encuentran en estado de resolver; y Vistos: 1) Que las presentes fueron iniciadas el día 20/11/ 2024 mediante la recepción de actuaciones tramitadas por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de la ciudad de Baradero , por la que se comunicó la adopción de una medida de abrigo dispuesta en el hogar Hogar Convivencial Juan XXIII, respecto de la niña Macchia Maia Priscila DNI: 52414742 nacida el día 11/06/2012 , hija de Macchia Sergio, DNI 26130267 y de Cubilla Rosana Belen, DNI 35006576.-2) Para así proceder se informa : a) que la niña se encontraba a cargo de su tia paterna, la Sra. Nelida Macchia, hasta el momento de su fallecimiento b) A partir de ese momento, su tio paterno, el Sr. Juan Carlos Macchia fue quien se hizo cargo , luego le informó al servicio no tener intenciones de continuar con los cuidados de la niña c) que la progenitora de la niña se encuentra institucionalizada en SADIV, y su progenitor hizo referencia a la imposibilidad de responsabilizarse de Maia. 3) Que, en fecha 20/12/24, la Sra. Asesora de Incapaces estimó que debía declararse la procedencia de la medida de abrigo en la institución adoptada, por lo que se decretó la legalidad de la misma en fecha 27/12/24.- 4) Que el 6/5/2025 , la Sra. Asesora de Incapaces solicitó se fije la audiencia de los arts. 12 de Ley 14.528 y 609 inc.b del C.C. y C.N a la luz de los informes acompañados por el Servicio interviniente y teniendo en cuenta además el comportamiento adoptado por los progenitores del niña .- 5) Que el día 23/06/25 y 28/08/25 no se llevo a cabo la audiencia aludidas con los progenitores , atento a la incomparecencia de los mismos - 6) Que en fecha 25/9/25 se llevó a cabo la audiencia de escucha de Maia quien refirió " que reside en el Hogar desde hace 2 años, no recibiendo visitas de familiares y expresa su deseo de egresar

del Hogar con una familia por vínculo adoptivo." En fecha 30/9/25 se produjo dictamen final de la Sra. Asesora, estimando la procedencia de la declaración de la situación de adoptabilidad de la niña y, en fecha 8/10/25 se dictó la providencia de autos para sentencia ; Considerando A) Que la CDN establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el " interés superior del niño" (art 3 párrafo 1° Convención sobre los Derechos del Niño) B) Que de manera concordante la ley 26.061 (B.O. 26-X-2005) estatuye que los derechos en ella reconocidos "están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño" (art 1 apart. 1, 2do. párr.) ; que también se halla particularmente consagrado para la adopción en el art. 595 inc "a" del CCyCN.C) Que nuestra SCJBA ha dicho que ese interés superior debe concebirse como el conjunto de bienes necesarios para el desarrollo integral y la protección de la persona y los bienes de un menor dado, y entre ellos el que más conviene en una circunstancia histórica determinada, analizada en concreto, ya que no se concibe un interés del niño puramente abstracto, excluyendo toda consideración dogmática para atender exclusivamente a las circunstancias particulares que presenta cada caso (Ac. 63.120, Sent. del 31-III-1998; Ac. 73.814, Sent. del 27-IX-2000; Ac. 78.446, Sent. 27-VI-2001; Ac. 793931, Sent. del 22-X-2003, entre otras.) Conf. arts. 3,9 y 12 Convención sobre los Derechos del Niño; 1,18,31,33,75 inc. 22 y cons., Constitución Nacional; 1,11,15, 36.2 y Cons., Constitución Provincial; 4 y Concs., Ley 13298 y su modificatoria ley 14.537. D) Así las cosas, en los casos en que el interés superior de los niños requiere que se recurra al instituto de la adopción debido a que la vulneración en los derechos de los niños hace procedente transformar el derecho del niño a vivir con su familia de origen a efectivizar el derecho a desarrollarse en una nueva familia (Preámbulo y arts 5, 9.1 y 20 de la Convención de los Derechos del Niño) es necesario pronunciarse previamente sobre la situación de adoptabilidad de los menores. La declaración de adoptabilidad encuentra razón de ser en la necesidad de disminuir los obstáculos que desde el punto de vista práctico suelen presentarse para constituir el nuevo estado filial adoptivo (D'Antonio, "Régimen legal de la adopción, ley 24.779", pág. 86). Ello puesto que, a fin de implementar la guarda con fines de adopción respecto de un niño en situación de adoptabilidad, la comprobación de su estado de abandono y la declaración de tal estado, en su caso, contribuyen a otorgar seguridad sobre la desvinculación de aquél con la familia de origen y la futura inserción en otra, todo lo cual tiene por finalidad atender el interés del niño desamparado ("N.S. c/ P.D.P. s/ Adopción", Cám. Nac. en lo Civil, Sala M, 10/5/00). E) Que de autos surge evidente la real situación de desprotección de la joven Maia . Ello así por cuanto se ha debidamente probado que el progenitor y la progenitora no se han ocupado del cuidado de la niña , la que ha sido criada por su tía paterna hasta su fallecimiento , hecho que dio origen a las medidas de protección adoptada. Asimismo de la causa caratulada "Cubilla Rosana Belén s/Determinación de la capacidad jurídica" nro. 51881 , que tramita por ante este Juzgado, se desprende que la progenitora de la niña se encuentra viviendo desde fines de 2024 en la provincia de Misiones, junto a su mamá, la Sra. Carmen Itati Miranda.- F) Que, finalmente, del PER producido por el Servicio Local de Protección de Derechos surge la irreversibilidad de la situación de vulneración de derechos de la joven . G) Por ultimo, el Sr. Macchia Sergio y la Sra. Cubilla Rosana Belen, estando ambos debidamente notificados (por medio de oficio y edicto) de la audiencia del art. 12 de la ley 14528 , no se presentó a ejercer sus derechos . Y la joven al momento de ser escuchada expreso su deseo de egresar del Hogar con una familia por vínculo adoptivo. Por todo lo expuesto estimo que se encuentra debidamente acreditado que la situación de Maia , se encuentra encuadrada en lo previsto por el art. 607 inc c) del C.C.yCN lo que amerita la declaración de situación de adoptabilidad (arts. 3, 4,6,9,12,20 y ccdd. de la Conv. sobre los derechos del Niño y art 607 y concordantes del C.C.C. y N). De conformidad con lo expuesto, las citas normativas y jurisprudenciales efectuadas , Resuelvo: Primero: Declarar que Macchia Maia Priscila DNI: 52.414.742 nacida el día 11/06/2012 , hija de Macchia Sergio, y de Cubilla Rosana Belen, se encuentra en situación de adoptabilidad. Segundo: Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción (art 609 inc b del C.C.y C.N) mediante el sistema informático creado al efecto, con la finalidad de que remita a este Juzgado de un listado de aspirantes a guardas con fines de adopción (Acuerdo 3335/07 de la SCBA). Tercero: Notifíquese por edictos a la progenitora y progenitor y electrónicamente a la Sra. Asesora de Incapaces N°1 y 2 y al Servicio interviniente y al Hogar mediante oficio. Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia. - Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de funcionaria asignada a la Fiscalía Distrito Vicente López Este, sita en la Av. Maipú 2963 de la localidad de Olivos (tel./fax 4711 0765/68), a fin de solicitarle notifique mediante edicto y por un plazo de 3 días que se ha dispuesto el archivo conforme art. 268, 4to. párrafo del C.P.P. "...En caso que a juicio del fiscal no hubiere prueba suficiente sobre la existencia del hecho o la autoría de él, podrá proceder al archivo de las actuaciones, comunicando la realización de este acto al Juez de Garantías y notificando a la víctima, rigiendo el art. 83 inciso B ..." de las siguientes I.P.P.S: 14-06-378-17, 14-06-4667-19, 14-06-699-16, 14-06-665-16, 14-06-4339-16, 14-06-1905-16, 14-06-4316-16, 14-06-646-16, 14-06-4386-16, 14-06-1975-16, 14-06-27-17, 14-06-386-17, 14-06-1386-17/01, 14-06-1476-17, 14-06-13037-06, 14-06-23384-08, 14-06-435-16, 14-06-4419-16, 14-06-640-22, 14-06-778-22, 14-06-2101-22, 14-06-1429-17, 14-06-1308-17, 14-06-1479-17, 14-06-2628-17, 14-06-29-17, 14-06-267-17, 14-06-2031-17, 14-06-1477-17, 14-06-357-17, 14-06-1448-17, 14-06-2808-17, 14-06-4068-17, 14-06-238-17, 14-06-18-17, 14-06-819-12, 14-06-328-17, 14-06-8-17, 14-06-4177-17, 14-06-17-17, 14-06-1367-17, 14-06-7-17, 14-06-287-17, 14-06-1377-17, 14-06-378-17, 14-06-338-17, 14-06-368-17, 14-06-218-17. Fernandez Maria Silvia. Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a la JENNIFER DIANA MENDOZA NUÑEZ (DNI N° 42.393.801), la parte pertinente sentencia dictada el 23/10/2025 en los autos "Mendoza Danilo Martin s/Abrigo" Expte N°: SI-4367-2024 "(...) 1°).- Ordenar el cese de la medida de abrigo oportunamente dispuesta, cuya legalización se decretó el día 15 de marzo de 2024, y comunicar al Registro Central mediante el sistema informático respectivo.- 2°).- Otorgar al Sr. Leonor Mendoza Carmona (DNI N° 93.014.695) por el plazo de un (1) año, la guarda del niño Danilo Martin Mendoza (DNI N° 70.151.742, nacido el día 12 de febrero de 2024, hija de Jennifer Diana Mendoza Nuñez (DNI N° 42.393.801).- (...) Regístrese.- Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces, a la progenitora mediante publicación de edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial, y al guardador por

Secretaria".- Funcionario Firmante: 23/10/2025 19:52:45 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. San Isidro, 24 de octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6885 (I.P.P. N° 13-00-028582-22), seguida a ESTEBAN DAMIAN AGÜERO, por el Delito de Lesiones Leves Doblemente Agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de pareja existente en concurso real con amenazas simples, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción en Causa N° 6885 seguida a Esteban Damian Agüero por el delito de lesiones leves doblemente agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de pareja existente en concurso real con amenazas simples (art. 89 en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Esteban Damian Agüero, titular del D.N.I. N° 32.303.395, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de noviembre de 1985, en Avellaneda, soltero, comerciante, hijo de Roberto Eduardo Agüero y de Silvana Juana Correa, con domicilio en calle Toay N° 5760 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 03 de noviembre de 2022 en Bernal, Quilmes (art. 89 en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Esteban Damian Agüero y que fuera insertada bajo el N° 3493863. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Esteban Damian Agüero, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 29 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaria a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria SRL S/ Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 0720157488000037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-156-21, Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALCOBA ULISES JAVIER, titular del D.N.I. N° DNI 26625363, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2025. Autos y vistos:..Y Considerando:.. Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-156-21 Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita, 0302-5924-2000>, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Alcoba Ulises Javier, de nacionalidad: argentina DNI 37.050.813, nacido el 18/05/1978 en Ciudad Autonoma de Bs. As. hijo de Lucila Acosta, con último domicilio conocido en la Calle 8 Nro. 1339 de la ciudad de Santa Teresita, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1596105 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 inc 1 del Código Penal del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de septiembre del año 2020 en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese.Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Perez Nicolás Natanael s/Quiebra(Pequeña). LP-51996-2025 hace saber que el día 19/9/25, se decretó la quiebra de NICOLÁS NATANAEL PEREZ, DNI N° 44.043.752, CUIL: 20-44043752-5; Sindicatura actuante Cdor. Alfredo Luis Zambiasio, CUIT 20-12662032-3, Teléfono: 2392-610542; Domicilio legal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Cuenta Bancaria a los fines de abonar el arancel previsto en el artículo 32 de ley: Banco Galicia.-Cuenta corriente en pesos N°: 000063433427; CBU Nro:

007034282000000634377. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 6 de Diciembre del 2025. Presentación informe Individual: 20 de Febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 26 de Marzo del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Secretaría, La Plata.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Taboada Marina Eliana s/Quiebra (Pequeña) Expte: 50406/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de MARINA ELIANA TABOADA, argentina, DNI N° 35.180.203; Sindicatura actuante Cdora. María Cecilia Ferrari, CUIT 27-28768853-4; teléfono 0221- 5674110 y 0221-421-7267, domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo estudiojuridicoferrari@gmail.com y domicilio legal en calle 41 nro. 578 PB La Plata, Días y Horas de atención: Martes y Jueves de 9 a 12Hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 2 de Diciembre del 2025. Presentación informe Individual: 14 de Febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 29 de Marzo del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Secretaría, La Plata.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARMAS ELIAS TOMÁS GABRIEL, DNI N°: 45.145.509, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1301-2023 - 8346 - "Armas Elias Tomás Gabriel s/Hurto calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Armas Elias Tomás Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.-". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 6276 (I.P.P. N° 10-00-032403-25/00, registro de Cámara N° 1692/2025) caratulada "Escalante, Ricardo Ariel s/Hurto", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RICARDO ARIEL ESCALANTE, D.N.I. N° 31.441.288, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 27 de abril de 1984, con último domicilio en la calle Roca y Santana de la Ciudad y partido de Hurlingham, hijo de Juan Alberto Escalante y de Susana Benjamina Ramírez; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) y lo informado por la comisaría respecto del domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto a Ricardo Ariel Escalante, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a , por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente. Dra. Mercedes Conti. Jueza".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Marinovic María Cristina y otro/a s/Concurso preventivo hoy s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 74676, con fecha 10 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de MARÍA CRISTINA MARINOVIC DNI: 14.821.405 y PEDRO EUGENIO MARINOVIC DNI: 12.478.917, Sociedad De Hecho, con domicilio en calle De los Tritones 210, Pinamar. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de concurso preventivo, que deberán presentar hasta el 26 de Noviembre de 2025, sus demandas verficatorias ante la sindicatura actuante Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal sito en calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs. Celular 2241-688781/221-4817936, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verficatorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. Se determina hasta el día 10 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-0812978 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 30 de Diciembre de 2025 e informe general el día 13 de Marzo de 2026. Se intima a los fallidos y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EMILIO RAFAEL HERNÁN RIVIERI. "Rivieri Emilio Rafael Hernán s/Amenazas (2 hechos), Desobediencia (3 hechos) y Lesiones leves agravadas, todo en concurso real de delitos (Art. 149 bis, 239, 89 y 92 del C.P) con IPP: 02-10054-20, 02-10053-20, 02-8206-20.-". Cito resolución: "cítese a Emilio Rafael Hernán Rivieri, DNI 28119645, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en autos "Gonzalez Mariana Inés s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 63582, con fecha 30 de Septiembre de 2025, se decretó la quiebra de MARIANA INÉS GONZALEZ, DNI: 36.499.615, CUIL: 27-36499615-8, con domicilio calle Ricchieri N° 1205, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 17 de Noviembre de 2025, al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 05 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 16 de Febrero de 2026, e Informe General el día 20 de marzo de 2026.- Dolores, 13 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -a cargo del Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benítez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Rey Matías Nicasio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 63451, que con fecha 30/06/2028 se ha decretado la quiebra de, MATÍAS NICASIO REY, DNI 28.532.964 con domicilio real en calle Machado N° 706 de la ciudad de Chascomús, partido de Chascomús, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 26 de noviembre del 2025.- Fecha para realizar observaciones 12 de diciembre de 2025 -Fecha de informe individual 18 de febrero de 2026 - Fecha del informe general 07 de abril de 2026.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos "QB Andina S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. Nro. 18508/2025) con fecha 25.09.25 se presentó en concurso preventivo QB ANDINA S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-60707572-3) con domicilio en Av. Nazca 2901, 1° y 2° piso C.A.B.A., inscripta en IGJ bajo 1661 del L°118 T°A, habiéndose dispuesto su apertura el 08.10.25. Hasta el día 10.02.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18508/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.10.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3°"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000003440907 de titularidad de la Cdora. Celia Noemí Cajide (CUIT 27-13638221-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Celia Cajide y Asociados con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5° Dpto. "B" CABA vía email a estudiomc1515@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 08.10.25 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27.03.26 y 13.05.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 14.04.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, octubre de 2025. Florencia M. Claus, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Durán, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB C.A.B.A., en los autos "Iglass S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. N° 17838/2025) declaró con fecha 2.10.25 la apertura del concurso preventivo de IGLASS S.A., CUIT 30-71669217-1. Se designó síndico al Estudio Escandell-Lopez Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9, horario de atención 10.30 a 17.30 hs, Tel 541144018375, email: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. Se han fijado las siguientes fechas: a) 11.12.25, presentación de pedidos de verificación de créditos, art.32 LCQ; el alias para integrar el arancel es "patrona.entro.salida"; b) 2.3.26, presentación del informe individual, art.35 LCQ; c) 16.4.26, presentación del informe general, art.39 LCQ; d) 28.9.26 a las 11:00 hs audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y e) 5.10.26, vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 20 de octubre de 2025. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. M. Carolina Lorenzo Duran.

Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a DIEGO RAÚL PINTO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 46.120.149, nacido el día 11 de septiembre de 2004 en C.A.B.A., de estado civil soltero, de profesión u ocupación desocupado, con último domicilio en Parcela 7 Edificio 1, 1B 1 11 14 de C.A.B.A., hijo de Analia Beatriz Diaz y Roberto Pinto, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-009033-25 caratulada "Pinto Diego Raúl s/Encubrimiento simple -11824-" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 23 de octubre de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Diego Raúl Pinto, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de tres (3) días a DOMINGUEZ QUIROGA LUCAS GONZALO, cuyos datos filiatorios resultan ser: D.N.I. N° 38168954, de nacionalidad argentina, hijo de Marisa Belinda Quiroga y de Jorge Dominguez, con último domicilio sito en Andrés Bello 376 de Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-044786-24/00, Registro Interno N° 8484, seguida a Dominguez Quiroga Lucas Gonzalo, en orden al delito de Encubrimiento calificado, cuya resolución se transcribe: "Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Séptima de Lomas de Zamora y, siendo que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese Organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en su presentación electrónica de fecha 22 de julio de 2025, córrase nuevo traslado a la Defensa Técnica, a fin de que informe si posee nuevos datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío.-". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Dolores informa que el 08/10/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. ALFONSINA IDIART, DNI N° 27290216, con domicilio en calle Funes N° 669 de la localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Idiart Alfonsina s/Quiebra(Pequeña)" Expte. N° 75938. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 27 de noviembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 11/12/2025. Fecha presentación Informe Individual 09/02/2026 y el Informe General 23/03/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El Argentino" de Chascomús sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 20 de octubre de 2025. Val Marcos Fernando Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Silva Walter Ramón s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-25179-2025, con fecha 26 de Septiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de WALTER RAMÓN SILVA, DNI: 32.127.096, con domicilio real en calle Urrestarazu N° 639, Quilmes Oeste, Pdo. Quilmes, Pcia. de Bs.As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 27 de Febrero de 2026, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpyno@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de Abril de 2026 e informe general el día 29 de Mayo de 2026. Quilmes, 08 de Octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causanro. J-5170 seguida a Ernesto Ricardo Tabares en orden al delito de amenazas agravadas por el Uso De Arma, desobediencia a la autoridad, lesiones leves agravadas -dos hechos-, violación de domicilio y amenazas simples, en concurso real entre sí, cítese y emplácese a ERNESTO RICARDO TABARES (D.N.I. 24.139.449, nacionalidad argentina, nacido el 21 de julio del año 1974, hijo de Isabel Ventura Mina Berrigaray y LuisRicardo Tabares, con último domicilio en la calle Perez Quintana nro. 2908, de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/Morón, octubre de 2025.- Atento lo manifestado por la

Defensa Defensor - Presenta escrito (237501121005425907), sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto Ricardo Tabares por el término decinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez ".-Secretaría, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUCILA MILAGRO GONZALEZ, D.N.I. N° 46.741.785, que en la causa N° 0023271 (I.P.P. N° PP-18-01-013566-24/00) caratulada "Amarillo, Roberto Agustín y otros s/Estupefacientes - Tenencia con fines de comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Intimidación pública - Intimidación pública" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de octubre de 2025. Autos Y Vistos: (...) Resulta: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: (...) II) Sobreseer totalmente a Lucila Milagro Gonzalez, cuya de mas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito por el cual se le recibiera declaración indagatoria a tenor de lo previsto por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación calificado como Intimidación pública, previsto y reprimido por el art. 211 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2024 en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Orden Público, por los motivos expuestos en el considerando tercero (Arts. 321 y 323 inc. 4° del C.P.P.)- (...). Lidia Fabiana Moro, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 23 días del mes de octubre del corriente año 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1555-21, Interno N° 3122, caratulada "Fleitas Mauricio Romulo, Medina Juan Pablo s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 y 42 del C.P.) en Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLEITAS MAURICIO ROMULO, titular del DNI 27.379.124, Medina Juan Pablo titular del DNI N° 12.337.261, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando... Por todo lo expuesto, resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-1555-21 int. N° 3122 caratulada "Fleitas Mauricio Romulo, Medina Juan Pablo s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 y 42 del C.P.) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total a Fleitas Mauricio Romulo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27.379.124, nacido el 6/7/1979 en de La Costa -San Clemente- hijo de Fleitas Santos Ramon y de Sosa Clotilde, con último domicilio conocido en la calle Falkner N° 1018, de la localidad de San Bernardo, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 935975 Sección A.P. y a Medina Juan Pablo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 12.337.261, nacido el 10/10/1958, en San Jaime de la Frontera Entre Rios, hijo de Nicolas Medina y de Catalina Leonardelli, con último domicilio conocido en la calle El Cano N° 1625 de la localidad de San Bernardo, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1081631 Sección A.P. en orden al Delito Usurpación Propiedad en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 del C.P.), por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.) Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a los imputados, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-329-22, Interno N° 3278, caratulada "Carabajal Sergio Atilio s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relacion de pareja -Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la a", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARABAJAL SERGIO ATILIO, titular del DNI 22504266, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 329-22 Interno N° 3278 caratulada "Carabajal Sergio Atilio s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relacion de pareja -Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la A" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Sergio Atilio Carabajal, de nacionalidad argentina, Titular del DNI 22504266; nacido el 28/12/1971 en ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Idrelia Carabajal con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle 49 Santa Teresita Calle 12 y 13 en orden al delito. Amenazas -Hecho 1-; Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relación de pareja - Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves (Art. 149 Bis, 89 en relación con los Art. 92, 80 inc. 1 y 11, 237 y 230 del C.P.) A Graciela Noemi Diaz en Santa Teresita" I.P.P. N° 0302-1942-22-, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrado del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) Déjese sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo. II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí:

Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO FERREYRA en la causa Nro. 7816-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 29.589.253, argentino, nacido el día 30 de junio de 1982 en San Fernando, soltero, con ultimo domicilio en la calle General Pintos 560 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7816-P que se le sigue por el delito de desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado en la nota que antecede y lo manifestado por la Defensora Oficial, en virtud de que no se ha podido establecer contacto con el encartado de autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 09/10/2025 se decretó la quiebra del BARRETO SUSANA ESTHER (DNI 18.187.646), domiciliada en calle Tandil Nro. 2884 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Lopez Roberto Emilio con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 09/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: "barretosusanae7440@gmail.com". Mar del Plata, 24 de octubre de 2025. Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LÓPEZ MATÍAS HERNÁN en causa nro. INC-16452-10 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 24 de Octubre de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2025, a las 08:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En otro sentido, para la primera de las víctimas, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, a cargo del Dr. Gerardo Román Bonino, Secretaría Laboral, de Ejecución, Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Jesica Anahí Ugartemendía, Secretaría, comunica que en autos: "Refi Pampa S.A. s/Concurso Preventivo", Causa N° 24667, se ha dictado la siguiente Resolución: "General Acha, 26 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Preventivo de REFI PAMPA S.A., CUIT 30-71215690-9, inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa (...) con domicilio legal en Ruta Prov. 20 y RN 151, Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa (...) se dispone la publicación de edictos (...) en lo términos de los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, por cinco días (cinco publicaciones) en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y en el Diario La Arena y/o Diario El Diario de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Dispóngase -además- la

publicación de edictos por igual plazo en el Diario Democracia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (...); así como en un diario de circulación nacional (Clarín y/o La Nación). (...) Fdo. Gerardo Román Bonino -Juez-. Los acreedores podrán presentar a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 10/03/2026 de acuerdo con el siguiente protocolo: 1. Los pedidos de verificación deberán ser enviados al correo electrónico sindicorefipampa@gmail.com en archivos de formato PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por <https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx?c=13000002466700038009152010251406006140> ejemplo 1de8, 2de8, 8de8). 2. Además de los archivos con la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura: Banco del Sol No 1000357314, CBU 31081 0090001 0003573144 (Gerardo Ángel Blanco). 3. Toda la documentación enviada debe ser legible, clara y debe incluir: Nombre y apellido; domicilio real y constituido; constancia de CUIT; domicilio electrónico (si lo tuviere); teléfono; correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo, la fecha y hora de recepción de los pedidos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. La sindicatura no requerirá inicialmente exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, pero si no pudiere hacerlo o fuera dudoso, podrá requerirlo. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma sistémica y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición ante el auxiliar, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente con Sindicatura. A partir del día 13/03/2026, cualquier interesado podrá acceder al link que Sindicatura deberá crear en Google Drive e informar al Tribunal, donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, habilitando a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 de la LCQ, hasta el día 24/04/2026. Se establece además el día 05/06/2026 como fecha límite para el Informe Individual; el día 10/07/2026 para el dictado de la Resolución del art. 36 LCQ; el día 21/08/2026 para presentar propuesta del art. 41 LCQ; el día 04/09/2026 para la presentación del Informe General; el día 18/09/2026 para las observaciones al Informe General; el día 16/10/2026 para la resolución de categorización (art. 42 LCQ). El día 30/04/2027 a las 09:00 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa mediante plataforma virtual "zoom" conforme los siguientes datos: ID de reunión: 956 1442 7234 y Código de acceso: 409124; y el día 07/05/2027 opera el vencimiento del período de exclusividad. Sindicatura Plural: CPN Marina Graciela Pavoni, CPN Miguel Roberto Bernatené y CPN Gerardo Ángel Blanco, con domicilio procesal unificado en Martínez de Hoz N° 617 de General Acha, L.P. Correo electrónico: sindicorefipampa@gmail.com. Profesional interviniente por la concursada: Dra. Daniela Mónica Vassia, con domicilio procesal en calle San Martín N° 629 de General Acha, L.P.; domicilio electrónico: daniela@vassia.com.ar (teléfono y correo electrónico de contacto: 236 154597021; estudiofarias.ignacio@gmail.com). Contacto del Juzgado: juzciv1-ga@juslapampa.gob.ar - Tel. 02952-432022. Secretaría, 20 de octubre de 2025. Dra. Jesica A. Ugartemendía. Secretaria de Primera Instancia.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EDUARDO PEREZ, N° DNI 48564907. con último domicilio registrado en la causa Cerrito 3949 de Mariano Acosta partido de Merlo, hijo de Adriana Perez y de Rodolfo Molina, con fecha de nacimiento 15/09/2000; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-253-2025-6295 "Perez Eduardo s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública (IPP 09-00-016748-24)". que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 23 de octubre de 2025. - Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 41, cítese por cinco días al encausado Perez Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 22/05/2025 se decretó la Quiebra, Sra. MARCELA BELEN SANDEZ DNI N° 38.301.663, con domicilio en calle 48 N°1428 de la localidad de Santa Teresita - Provincia de Buenos Aires, en autos: "Sandez Marcela Belen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75012. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 02 de diciembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 17/12/2025. Fecha presentación Informe Individual 16/02/2026 y el Informe General 18/03/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión De La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 20 de Octubre de 2025. Val Marcos Fernando, Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 274/2023 (I.P.P. N° 03-00-007271-22) "Laz, Virginia Noemi Violación de Domicilio a Celasco, Gerardo Adrián y Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Ideal a Ruiz Soler, Julia en Dolores" -Flagrancia-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LAZ VIRGINIA NOEMI, DNI 29785058, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Vucetich - Nro. 831 - Loc. Dolores - T.E 2245-433963, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 1° de septiembre del 2025. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Laz Virginia Noemi; DNI 29785058, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle Vucetich - Nro. 831 - Loc. Dolores - T.E 2245-433963, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio, Amenazas y Lesiones Leves en

Concurso Ideal Ilícitos Previstos y Reprimidos en los Art. 150, 149 Bis, 89 y 54 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 31/05/2023. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Pío Nicolas Miguel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL NAHUEL MICHELI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2916-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de lo actuado con fecha 26 de septiembre y 2 de octubre del año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Nahuel Micheli, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Referencias: Funcionario Firmante: 23/10/2025 13:22:51 - Pío Nicolas Miguel - Juez. Funcionario Firmante: 23/10/2025 13:46:32 - Pereiro Daniela Celeste - Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado vacante, subroga el Dr. Raggio Nicolas Oscar, Secretaría a cargo de la Dra. Bodelo Maria Lorena, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, comunica por 5 días que con fecha 12/09/2024 se decretó la quiebra de GONZALEZ NATALIA ANDREA, DNI 28.957.400, con domicilio real en la calle Mariano Castex Nro 9250, Lote 17 Fracción 15 Barrio "Fincas del Alba" de Tristan Suarez, partido de Ezeiza. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman N° 1299. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14/11/2025 de forma presencial al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en Pesos Nro. 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Responsable monotributo. Informe individual: 15/12/2025. Informe general 21/02/2026. Lomas de zamora, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a DIEGO ARIEL SEGUI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39429-25 (nº interno 9836) seguida al nombrado en orden al Delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 4455/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-39429-25 (nº interno 9836) de este Juzgado caratulada "Segui Diego Ariel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Diego Ariel Segui constituido domicilio en la calle Volcán Lanin s/n entre Garcia Fernandez y Primera Junta de la localidad 9 de abril del partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensa Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Diego Ariel Segui por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo.: Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 736/23 - IPP. N° 03-1877-23 Pronzalino Cristian Ezequiel s/Desobediencia en General Lavalle", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PRONZALINO CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 36276413, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle José Cornidez -Nro. 1589- Loc. General Lavalle, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: Dolores, 27 de octubre de 2025. Autos y Vistos y Considerando por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pronzalino Cristian Ezequiel, DNI 36276413, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle José Cornidez -Nro. 1589- Loc. General Lavalle, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia Ilícito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 10/02/2025. Tercero: Regístrese.

Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 954/20 - IPP.N° 03-02-4658-20 Chavez Narciso Adrian, Fernandez Jesica Ester s/Atentado a la Autoridad Calificado, Daño, Violacion de Domicilio, Lesiones Leves a Celia Vega en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FERNANDEZ JESICA ESTER, DNI 35534620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Salviano - Nro. 348 - Loc. Isidro Casanova, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de agosto de 2025 Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a la ciudadana Fernandez Jesica Ester; DNI 35534620, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle Querini y El Cano Casa - Loc. -Sin especificar, en orden a los hechos por los que fue requerida a juicio, Daño, Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Delitos Previstos y Reprimidos en los Art. 183, 150 y 89 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 13/06/2023. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NELSON GERMAN NUÑEZ CACERES, DNI 37262171, hijo de Teodoro Sasoski y de Marta Estela Caceres, con último domicilio conocido en calle Lima N° 1260 Longchamps, Almirante Brown, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1037-2023, IPP-IPP PP-16-02-000734-22/00, caratulada: "Nuñez Caceres Nelson German -Tenencia Simple de Estupefacientes- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de octubre de 2025 y no habiendo sido localizado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nelson German Nuñez Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1037-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada. (...) Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1037-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANTONELLA FLORENCIA BORDENAVE, con último domicilio conocido en calle Pigüé N° 235 (fondo) 2235533484 de Mar del Plata, en causa nro. 20824, seguida a Sanchez Kevin David por el delito de objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de Octubre de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Octubre de 2025. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el

término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.581 seguida a Sergio Adrián Mariqueo, en orden del delito de Encubrimiento Calificado por el ánimo de lucro previsto y reprimido por el artículo 277 inciso 3° apartado b en función del inciso 1° apartado "c" del Código Penal, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a SERGIO ADRIÁN MARIQUEO, sin apodos, argentino, de 49 años de edad, soltero, nacido el 20 de julio de 1976 en CABA, desocupado, DNI Nro. 25.430.687, domiciliado en la calle Moreno Nro. 1530 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Ana María Mariqueo, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.) Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénese presente las piezas procesales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariqueo Sergio Adrián por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II. Hágase saber a las partes. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Martín Darío Enríquez, Secretario, 24/10/25". Secretaría.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° Identificación en Receptoría, Interno N° C-764 caratulada "Moya Raul Ismael y Gonzalez Luis Alberto S/Nfracción a los Art. 72 Y 74 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ LUIS ALBERTO, titular del D.N.I. N° 34.282.870, MOYA RAUL ISMAEL titular del D.N.I. N° 30.490.469, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando: I. Por todo ello Resuelvo: I. Declarar extinguida la pena de la multa impuesta en la presente al contraventor Gonzalez Luis Alberto y Moya Raul Ismael como autores penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el art. 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73 por el hecho ocurrido el día 12 de marzo del año 2023, en la localidad de Dolores, al haber operado la prescripción de la pena en fecha 20 de diciembre del año 2024. II. Notifíquese al Defensor Oficial. En relación a los contraventores, líbrese oficio a la Cria interviniente. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (art. 147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Incidente de ejecución de pena N° 61/1834 formado en Causa nro. 61/756 (IPP N° 40041) seguida a GUSTAVO MARTIN AUSILLI y Otro por Robo Agravado por efracción en Pinamar, a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la resolución dictada en los autos en que me dirijo, la que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos Para resolver en el presente Incidente de Ejecución de Pena n° 61/1834 formado en Causa nro. 61/756 seguida a Gustavo Martin Ausilli por el delito de Robo agravado por efracción en Pinamar y Considerando Que conforme surge del Veredicto y sentencia dictados el 22 de diciembre de 2003 a fs. 277/284vta., Gustavo Martín Ausilli fue condenado como coautor responsable del delito de Robo agravado por efracción en grado de tentativa a la pena única de trece años de prisión, comprensiva de la de once años dictada en la causa nro. 817 del tribunal Oral en lo Criminal nro. 1 de Capital Federal, con mas las accesorias legales declarándosele reincidente. Que practicada la operación de cómputo por secretaría, resulta que la pena impuesta al encartado vencería el 14 de septiembre de 2007. Asimismo surge de fs. 171 del Incidente de Ejecución de Pena 61/1834 que en fecha 16 de febrero de 2006, por haber incumplido una salida transitoria otorgada por S.S. Doctora Zabala, se lo declaró rebelde y se ordenó su detención. Consecuentemente, habiendo transcurrido con holgura el tiempo de duración de la pena impuesta sin que haya sido localizado y puesto a derecho, a los fines de su cumplimiento, corresponde decretar su prescripción. Por ello, de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3 y 66 C.P. El tribunal resuelve: Declarar la Prescripción de la pena única de trece años de prisión que le fuera impuesta a Gustavo Martín Ausilli en la presente causa N° 61/1834, que se le siguiera por el delito de Robo agravado por efracción en Pinamar. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Agréguese copia digital de la presente al principal nro. 61/756". Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 24/10/2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar en los autos caratulados "Herber Mario Ariel c/Suc. de Oliver Carlos Sebastián s/Presc. Adq. de Dominio" Expte 16347 sito en Edilfredo Ameghino 650 Belén de Escobar, pdo. de Escobar, Bs. As., cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación en el Boletín Oficial del presente a los sucesores y/o herederos y/o acreedores de la Sra. GLORIA INES OLIVER, LC 3944032 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circ. XI, Sec. E, Manz. 2, Parc. 17, Partida 52617) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Belén de Escobar.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a la presunta heredera del causante CARLOS POLO, la Sra. CLAUDIA ELENA POLO, haciéndose saber a la misma que deberá comparecer a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dictarse la correspondiente

declaratoria de herederos con los herederos presentados en autos (art. 734 del CPCC). San Isidro, octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 Secretaría Única, de General San Martín, cita y emplaza a los Herederos y/o sucesores de LILIANA INÉS PAGNOTTA y a los Herederos y/o sucesores de LAURA NORMA PAGNOTTA para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder en los autos caratulados "Martínez Gabriel c/Pagnotta Liliana Inés y Otras s/Cumplimiento de Contrato" Expte 68648, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Gral. San Martín, octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a NELSON FABIÁN CAROSELLA para que dentro del plazo de cinco días a hacer valer sus derechos en autos: "Díaz Shirley Yamila c/Carosella Nelson Fabián s/Cuidado Personal de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 6 de octubre de 2025. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber al Sr. LUIS ANDRÉS GAYTANN, DNI 30.961.402 que en los autos caratulados "Gaytan Ayala Xiomara Zoe s/Abrigo" (Exte. Nº TG-7070-2024), con fecha 11/11/24 se decreta la legalización de la medida de abrigo de la niña Xiomara Zoe Haytan Ayala, que los resultados de ADN confeccionado mediante la Oficina Médico Pericial de fecha 20/5/25 lo excluyen como posible padre biológico de Xiomara Zoe Gaytan Ayala y que el 19/5/25 el Servicio Local de Tigre ha solicitado se decrete el estado de adoptabilidad de Xiomara Zoe Gaytan Ayala. A los fines de hacer valer sus derechos deberá el Sr. Luis Andres Gaytan comparecer a estos autos en el termino de diez días, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos y tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. Tigre, octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, emplaza a los eventuales herederos del Sr. HECTOR HUGO CARTOLANO Y MORONELL y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI, de la Manzana 261, de la Sección M, Parcela 8, Lote 17, Partida Inmobiliaria: 113-016496-6 (plano de origen 113-88-48) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja 2130, 5º piso, hace saber que en autos "SOLIVEREZ VERÓNICA CORINA s/Concurso preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra" Expte. 121283, se ha presentado el Proyecto de Distribución, pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Mar del Plata.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Ester Bartola, Secretaría a cargo de la Dra. Yanina Gisela Verge, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle L. N. Alem Nº 430, de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrios Gustavo Gabriel c/Tarasco José Luis s/Despido" (Expte. Nº 29230-2021), que tramitan ante este tribunal y que en fecha 11/06/2024 se ha dictado sentencia definitiva, la cual en lo pertinente dispone: "Quilmes, 11/06/2024.- Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Gustavo Gabriel Barrios (DNI 24.928.463) contra José Luis Tarasco, en consecuencia condenar a los demandados a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos (\$554.352.-) en concepto de: indemnización por antigüedad y preaviso con más el SAC, integración del mes de despido, vacaciones proporcionales año 2020, multas art. 2 ley 25.323, 15 ley 24.013. (arts.74, 80, 103, 121, 123, 150, 156, 157, 231, 232, 233 y 245 de la LCT). Rechazar el reclamo de horas extras y de las multas de los arts. 80 LCT, 8 ley 24.013 y art. 275 LCT por los fundamentos expuestos en la resolutive. 2) Ordenar que las sumas de progreso se actualicen por depreciación monetaria conforme la variación del Índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables (R.I.P.T.E.) ocurrida entre la fecha en que tales sumas se devengaron y la del efectivo pago. A los importes resultantes de la actualización dispuesta, se adicionarán intereses compensatorios (artículo 767 del Código Civil y Comercial) que se calcularán a una tasa del dos por ciento (2 %) anual y se capitalizarán del modo que lo imponen los incisos b) y c) del artículo 770 del Código Civil y Comercial (artículos 767, 770 y cc C.C.C., S.C.B.A. sentencia del 17/4/2.024 en causa L. 124.096 "Barrios"). 3) Las costas se aplican a la parte demandada que resultó vencida (arts. 19 y 20 ley 11.653). 4) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". "Autos Y Visto: La causa número 29230 caratulada "Barrios Gustavo Gabriel c/Tarasco Jose Luis s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art. 1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretensión anulatoria. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)" de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: 1º) Regular los honorarios del Dr. Héctor Alberto Greco en la suma equivalente a cuarenta y ocho (48) IUS; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cc dts., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2º) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y nº de cuenta y

CBU de la misma).- Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia. Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital al 28/9/2020 \$554.352,00. Capital actualizado del 28/9/2020 al 17/11/2021 (RIpte septiembre de 2020 = 7076,47; RIpte noviembre de 2021 = 11497,72; Coef. 1,62) \$898.050,24. Intereses al 2 % anual del 28/9/2020 al 17/11/2021 (2,16 %) \$19.397,89 Subtotal \$917.448,13. Capital actualizado del 17/11/2021 al 10/6/2024 (RIpte noviembre 2021 = 11497,72 RIpte abril 2024 = 93671,26; Coef. 8,14) \$7.468.027,74. Intereses al 2 % anual del 17/11/2021 al 10/6/2024 (5 %) \$373.401,39. Total Capital \$7.841.429,13. Tasa de Justicia \$172.511,44. Sobre Tasa de Justicia \$17.251,14. TOTAL \$8.031.191,71. El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Ocho Millones Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Uno con 71/100". Bozzola Silvia Cristina. Juez. Bartola Silvia Ester. Juez. Rodríguez Ponte Jose Facundo. Juez. "Quilmes, 17/10/2025. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 15/10/2025: agréguese y de conformidad con lo solicitado, atento lo informado por el oficial notificador a en fecha 13/10/2025 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio del demandado, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a JOSÉ LUIS TARASCO. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 15.057 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese". Bartola Silvia Ester. Juez. Se le hace saber al demandado que queda notificado por el presente edicto de la mencionada resolución, con los efectos legales correspondientes, y que los plazos procesales comenzarán a correr desde la última publicación. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Romina Soledad Martínez, sito en la calle 27 nro. 600, Mercedes; cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN CARLOS DEANDRES para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente en los autos "Ibarra Analía Veronica c/Deandres Juan Carlos y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. nro. 114000, en trámite ante el Juzgado referido.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a los sucesores de ROCHA HILDA MAGDALENA para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes (B), 5 de septiembre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Virdis Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 106730 hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación (Art. 218 y ccdts. Ley 24522), y que fueron regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Dominguez Camila Belen c/Herederos de Paylacura Andino s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 111.828, a los sucesores de ANDINO PAYLACURA, DNI 7.811.562, para que dentro del plazo de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección C, Manzana n° 228H, Chacra 228, Sub Parcela 23, Unidad funcional 23, Partida Inmobiliaria n° 007-133240, Matricula n° 49325/23, del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a AMALIA TEDESCO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicados en Bahía Blanca, identificados como: Parcela 19 "b" de la Manzana 16 según plano 7-232-66, Matricula 9609 (007) nomenclatura catastral: C.: I, S.: A, Mza.: 16, P.: 19 B; y Lote 15 "e" de la Manzana 16, Matricula 25.055 (007), nomenclatura catastral: C.: I, S.: A, Mza.: 16, P.: 15 E, para que dentro del plazo de diez (10) días tome intervención que le corresponde (art. 681 del C.P.C), en los autos "Baldacci Ricardo y Otros c/Arcuri Pascual y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 113513, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos "Escobar, Aldo Raul c/ Reynoso Moris, Marina Paola s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, Etc.) - Expte.89.577", cita y emplaza a MARINA PAOLA REYNOSO MORIS, DNI 28.271.755, a que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El auto que lo ordena, dice: "Pergamino, 4 de octubre de 2024. Téngase presente y hágase saber el informe actuarial que antecede. Proveyendo al escrito electrónico de fecha 26/09/2024: Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte, por constituido domicilio legal y electrónico. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del

C.P.C.), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Art. 354 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 484 del C.P.C.). Notifíquese, con copias digitalizadas, debiendo transcribir al pie de la cédula lo siguiente: Se hace saber que la cédula se encuentra suscripta con firma digital por lo que el destinatario podrá verificar su autenticidad e integridad y tomar conocimiento de la documentación adjuntada en PDF, escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>". Fdo. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez. Y otro que dice: "Pergamino, 9 de octubre de 2025. Proveyendo al escrito electrónico de fecha 01/10/2025: Habiéndose tratado de conocer el domicilio de la demandada Reinoso Moris Marina Paola con resultado infructuoso conforme diligencias obrantes en la causa, corresponde la notificación por edictos que determina el art. 145 y ccs. del C.P.C. por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de La Plata, emplazándosele para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, debiendo citarse el nombre de estos autos, Juzgado y Secretaría". Fdo.: Mariángeles Villalba. Juez.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita a los presuntos herederos de la Sra. HILDA EMILIA ALANIZ, LC 772.307 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Angeloni Liliana Elena y otro C/Alaniz Hilda Emilia S/Ejecución Hipotecaria", Expte. 89727 bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Alfredo Anibal Villata, Juez.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Dorado Amalia, sito en calle San Martín 3544 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. CEFERINO ADRIAN TORRES DNI 27.384.963 para que dentro del término de cinco (5) días se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles a un Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts.141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

oct. 30 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS, Secretaría a cargo de Carina Comito, Marcos Nicolas Basso y Ezequiel Baleani, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Maldonado Andrea Solange s/Abrigo", AL-11974-2025, en trámite ante dicho organismo, notifica a MIRIAM GRISELDA TORRES, PABLO ANDRES MALDONADO y VICTOR MATIAS CARILLO que deberán comparecer a la sede del Juzgado sito en Pichincha N° 55 de Lanús, el día 7 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas munidos de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de otorgarse la guarda de Andrea Solange Maldonado a la Sra. Paola Romina Farias (art. 657 del CC y C y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528). Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentin Alsina". Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS. Lanús, fecha de firma electrónica.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de Aristóbulo del Valle, departamento de Cainguás, provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Juez Edelmira Salvi, en razón del Expte. Nro. 105049/2024, "Gomez De Olivera s/Divorcio", cita y emplaza a la Sra. DA CRUZ CARMEN BEATRIZ, DNI N° 20.848.242 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario donde se presume su domicilio. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria de 1° Instancia en lo Civ. Com. Lab. y Violencia Fliar 2° Circunscrip Jud Aristóbulo del Valle Misiones. Dra. Edelmira salvi juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Lab. y Violencia Fliar 2° Circunscrip. Jud. Aristóbulo del Valle Misiones. Edelmira Salvi. Juez. Edicto N° 03/2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARECO AGUERO DAVID GABRIEL, en la causa Nro. 8033-P del registro de éste Juzgado, titular de la Cédula de Identidad Paraguaya N° 0.338.411-6, nacido el 26/06/1985, con último domicilio en la calle Nini Marshall N° 10551 de la localidad de Trujui partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa n° 8033-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a GABRIEL ISAAC AVALOS, DNI Nro. 37.710.832, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de junio de 1993 en Gregorio de Laferrere, de estado civil casado, profesión u ocupación empleado, instruido, hijo de Ricardo Oscar Avalos, actualmente fallecido, y de Marcelina Sanchez, con último domicilio en calle Echaurri N° 3063 de la localidad de González Catán partido de La Matanza, prontuario nro. 1723659 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho

en la Causa nro. LM- 2701-2025, R.I. Nro. 4291-4, IPP. nro. 05-00-017119-22/00 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2025. Siendo que no se ha dado con el paradero del justiciable (ver tramite digital "Notificación Personal 21/10/2025"), déjese sin efecto la audiencia designada para el día 30 de octubre del corriente año a tenor del art. 404 del C.P.P. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Gabriel Isaac Avalos -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese". Federico Jorge Pontello - Juez.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1311-22, Interno N°3489 caratulada "Aguilar Lazcano Diego Alejandro y Lazcano Orlando Belarmino s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Culposas (Art. 239, 94 y 54 C.P.) a Montenegro Britos Gastón Emanuel en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AGUILAR LAZCANO DIEGO ALEJANDRO, titular del DNI N° 93.273.026, la siguiente resolución dictada en la fecha: "Dolores, 24 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1311-22 Interno N° 3489 caratulada "Aguilar Lazcano Diego Alejandro y Lazcano Orlando Belarmino s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Culposas (Art. 239, 94 y 54 C.P.) a Montenegro Britos Gastón Emanuel en Ostende", I.P.P. N°0303-2137-2000, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al imputado Aguilar Lazcano Diego Alejandro, de nacionalidad boliviano, titular del DNI N° 93.273.026, nacido el 12 de noviembre de 1987, hijo de Aguilar Alejandro y de Lazcano Veronica, con último domicilio conocido en Calle España N° 1239 de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1251939 Sección A.P., en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones culposas, previsto y sancionado en el artículo 239, 89 y 54 del Código Penal, hecho ocurrido el día 31 de julio del ao 2022 en Ostende, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de marzo del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a NICOLÁS ISAÍAS GARNICA, DNI 45.987.149, nacido el día 20/05/2004 en la ciudad de Chivilcoy, de 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado, nacionalidad argentina, domicilio en calle Almafuerte 552 de la localidad de Chivilcoy, pdo. de Chivilcoy, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Hugo Orlando Garnica (v) y Yesica Soledad Prando (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2925-2024 (10574), "Garnica Nicolas Isaías y Navaridas Atilio Damian s/Lesiones Leves Agravadas, Resistencia a la Autoridad Agravada y Encubrimiento Agravado en Chivilcoy (B) (IPP09-00-16398-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados: "Vasena Marengo Jorge Esteban - Concurso de Garante (Art. 68 LCQ)" - Expte. N° 13961708, que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6 de la ciudad de Córdoba, se hace saber que por Sentencia N° 104 de fecha 17/10/2025, se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE ESTEBAN VASENA MARENGO, DNI 7.677.581, CUIL 20- 07677581-9, con domicilio real en Av. Dr. Durán N° 1213, San Antonio de Areco, pcia. de Buenos Aires y se fijó como fecha límite para la presentación de los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes ante la sindicatura el día 05/12/2025. Sindicatura interviniente: "Estudio Caminos Fabiana E. Blangino Alejandra E.", integrado por las Cras. Caminos, Fabiana Elizabeth y Blangino, Alejandra Elisa Carla, con domicilio en calle Bolívar N° 370, 5° piso, oficina 'F', ciudad de Córdoba, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs (teléfonos 0351-152426524/0351-153857671); correos electrónicos: fabicaminos@gmail.com y aleja1701@hotmail.com). Fdo.: Dra. Marcela Susana Antinucci - Jueza de 1° Instancia.- Of.: 24/10/2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 05/09/2025 se ha decretado la quiebra BAEZ COLMAN YAMILA BEATRIZ, DNI 38.050.673, con domicilio en calle Comandante Espora N° 79 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Federico Cristelli, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 18 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 6 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 25 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos

a disposición de la Sindicatura. Autos "Baez Colman Yamila Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-59054-2025. Octubre, 2025. La Plata, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Salvo Azucena s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 158149-, se ha decretado con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de AZUCENA SALVO, DNI 36920790, CUIL 27-36920790-9 con domicilio real en calle Urquiza N° 1426 de la localidad de Cañuelas, partido Cañuelas, de la provincia de Buenos Aires; se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4763597, y gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido los días lunes y miércoles de 15 a 19 horas, hasta el día 29 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 11 de febrero de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 13 de Marzo de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 14 de mayo de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 27 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA BEATRIZ OLMEDO en causa nro. 20822 seguida a Amarilla Luis Antonio la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 27 de octubre de 2025. Autos y vistas: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. María Beatriz Olmedo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 30 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 8 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a mi cargo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco y la Dra. Andrea Verónica Kolek, en autos: "Silva Lautaro Ezequiel s/Cambio de Nombre", Expte. LM-1919 - 2025 hace saber que se le cambiará el apellido al menor SILVA LAUTARO EZEQUIEL, y para que los interesados puedan oponerse dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "San Justo, 06 de marzo de 2025.- Asimismo, y una vez cumplido lo ordenado precedentemente, y en atención a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18248, publíquense edictos por una vez y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., dejándose constancia que se le cambiará el apellido al menor Silva Lautaro Ezequiel, y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley. Doctor Juan Jose Dore. Juez.

1° v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle España 276 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber a todo interesado que en los autos caratulados "Dorsi, Jorgelina Bibiana c/Márquez, Ricardo Raúl s/Cambio de nombre (Supresión apellido paterno)", Expediente N° JU-3260-2025, la Sra. JORGELINA BIBIANA DORSI (D.N.I. N° 28.471.179) ha promovido demanda de supresión del apellido paterno "Márquez" respecto de su hija menor: L.M. (D.N.I. N° 53.482.190). Se hace saber a quienes se consideren afectados con la pretensión, o que tengan conocimiento de circunstancias relevantes, que podrán comparecer ante este Tribunal, en el plazo legal, de conformidad con el art. 70 del C.C.y C.N. El auto que ordena la publicación, con fecha de firma digital 03/10/2025, en su parte pertinente dice: "Junín, en la fecha de su firma digital. - (...) Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCC y N, publíquese el pedido de fs. 1 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. A tal fin líbrese Edicto." Dra. María Marcela Pelegrín - Jueza de Familia.

1° v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de YALLY BIANOR VILA NOVA (DNI N° 70582834) a presentarse en los autos caratulados "Vila Nova Vieira Brunna Lais y Otro/a s/Cambio de Nombre" (TG-6525-2025), pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

1° v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Diaz Santino Leonel s/Cambio de Nombre" Expte N° 12034 - 2025, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por QUINTEROS MARÍA EDNA CRISTINA, DNI N° 37.076.269 en relación a su hijo Diaz Santino Leonel, DNI N° 58.111.329. La Resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 18 de septiembre de 2025.- Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN.". Sormani María Eugenia - Juez.

1° v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, hace saber que en autos "Establecimiento Textil Oeste S.A.I.C. y F (Valverde) s/Quiebra", Expte. N° 61721, con fecha 14 de agosto de 2025 se tuvo por presentado el Informe y Proyecto de Distribución

Final. Se pone a disposición de los acreedores a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Los autos que lo disponen en sus partes pertinentes, dicen: "Resuelvo: 1) tener presente el informe final y proyecto de distribución (ver informe final y proyecto de distribución - se presenta (240100439026579004)); 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial Únicamente, dejando conocimiento en dichos edictos que se aprobará el proyecto de distribución presentado si el mismo no resulta objetado dentro del término de diez días (art. 218 ley 24522). Sin perjuicio de ello, librar cédulas haciéndose conocer la presentación del presente proyecto a los acreedores presentados (art. 274 de la ley cit.); 8904). Regístrese. Notifíquese". Fdo. Graciela Laura Barbieri. Juez. Morón, octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, sito en Colón N° 151, piso 1° de la localidad de Morón, en autos caratulados 40654-2022 "Pereira Norberto Guillermo c/Latorre Andrea Trancito s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)" que tramitan en este Juzgado, citan y emplazan a la demandada ANDREA TRANCITO LATORRE para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Morón, 23 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1 a cargo de Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única Departamento Judicial Morón, sito en Colón 151, 1° Morón, en autos "Leiva Claudia Beatriz c/Sucesores de Budano Federico Luis, sucesores de Budano Antonio, sucesores de Quintillan María Lucrecia YOLANDA, sucesores de Budano Felicia y sucesores de BUDANO AMADEO s/Usucapión", MO-41190-2013, cita y emplaza a herederos y sucesores de BUDANO FEDERICO LUIS, BUDANO ANTONIO, QUINTILLAN MARÍA LUCRECIA YOLANDA, BUDANO FELICIA y BUDANO AMADEO y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado como C: II, S: H, Manz: 39, Parc: 8F, Mat. 25427 de Ituzaingó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art.40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial que los represente.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos de JOHNSON CARLOS y de FORES DOLORES y quienes se consideren con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 30; Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 32 ; Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 35; y Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 31A ubicados en el partido de Hurlingham, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial. Morón, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Demes Oscar Alberto c/Ithurralde De Lanz Ernestina Clara y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17360-2024 - cita y emplaza a ERNESTINA CLARA ITHURRALDE DE LANZ y SEVERO LANZ y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregueira, pdo. de Puan cuya nomenclatura catastral es: circunscripción cuarta sección e quinta 31 manzana 31-c parcela 19, partida inmobiliaria 085-5744 inscripto en DH 4945/1967 con relación al Folio 79/1917 a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, ubicado en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, pdo. de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica en el marco de las actuaciones: "Valle Delfina Valle Delfina Lujan y Otro/a s/Guarda a Parientes" (SI-13.709-2023), cita y emplaza a la Sra. VERÓNICA VIRGINIA VALLE, DNI 24.732.970, por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolver conforme los elementos aportados en estos actuados. La presente publicación tendrá carácter gratuito, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial Deptal. Los autos que ordenan el presente dicen: "San Isidro, 05 de mayo de 2023. De la guarda peticionada córrase traslado a la progenitora de los niños por el plazo de 10 días. Notifíquese (art. 135 del CPCC)". Fdo. Diana V. Sica. Juez. Otro. "San Isidro, 16 de julio de 2025. Habiéndose agotado las diligencias para ubicar el paradero de Verónica Virginia Valle (DNI N° 24.732.970), publíquense edictos en el Boletín Oficial y por dos días a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado". Fdo. Diana V. Sica. Juez. Otro "San Isidro, 23 de septiembre de 2025. Sin perjuicio de no haberse acompañado la presentación con la debida firma de parte, en atención a las constancias de autos y el edicto ordenado con fecha 16/07/2025, ampliase el mismo debiendo en la pieza indicarse la existencia de estos obrados y que la progenitora podrá presentarse a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de resolver conforme los elementos aportados en estos actuados. Asimismo, hágase saber que deberá dejarse constancia de que la publicación tendrá carácter gratuito, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial Deptal.". Fdo. Diana V. Sica. Juez. San Isidro, 27 de octubre de 2025. María Victoria Grazia, Secretaria, Juzgado de Familia N° 6.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Condorí Callapa Rolando Ismael c/Acarapi Niseleni Briseida s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 52902 se ha ordenado: "Luján, en el día de la firma digital.- Habiendo

dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "Sucesos del Gran Bs. As." de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña NISELENI BRISEIDA ACARAPI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente". Funcionario Firmante: 24/10/2025. Reyes, Alfredo José. Juez. Luján, 27 de octubre de 2024.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Condori Callapa Rolando Ismael c/Acarapi Niseleni Briseida s/Alimentos" Expte. N° 52903 se ha ordenado: "Luján, en el día de la firma digital. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "Sucesos del Gran Bs. As." de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña NISELENI BRISEIDA ACARAPI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Funcionario Firmante: 24/10/2025. Reyes, Alfredo José. Juez. Luján, 27 de octubre de 2024.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Condori Callapa, Rolando Ismael c/Acarapi, Niseleni Briseida s/Derecho de comunicación" Expte. N°: 52904 se ha ordenado: "Luján, en el día de la firma digital.- Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "Sucesos del Gran Bs.As" de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña NISELENI BRISEIDA ACARAPI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.- Funcionario Firmante: 24/10/2025. Reyes, Alfredo José. Juez. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con patrocinio jurídico gratuito (artículo 91 de la ley 5.827 T.O. 1992). Luján, 27 de octubre de 2024.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo de los Dras. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano del departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864 de Moreno, cita y emplaza a DERLIS ARTURO GONZALEZ UCEDO para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos caratulados "Díaz, Lorena Alejandra c/Gonzalez Ucedo, Derlis Arturo s/Privación/suspensión de la responsabilidad parental" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Alvarado, Sec. Única, Depto Jud. Mar del Plata, en autos: "Ippolito Marcelo A. y Secchi Ana M. c/Compañía Balneario Bristol S.R.L. s/Prescripción adquisitiva larga", Exp. 36.032, cítese al representante legal de la "COMPAÑÍA BALNEARIO BRISTOL S.R.L." y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Belgrano entre las de Av. del Golf y Sarmiento; Barrio Parque Bristol, de la ciudad de Miramar e identificado catastralmente como Circ. 2; Sec. N; Mz 71; Parcs 6 y 11, Partidas 39532 y 39537, respectivamente, Folio 807/1948 pdo. de Gral Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por Diez Días, A quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Valerio Carmela c/Paterno y Vitale José y otros s/Prescripción adquisitiva larga", Expte OL-1203-2025 situado en la calle Canaveri N° 3759 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, Sección D, Qta. 134, Manzana 134B, Parcela 12, Partida 62770 - sin matricular- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, a cargo del Dra. Petrone, María Teresa Juez, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por diez días a los Sres. ROBERTO COSTA y a la Sra. BLANCA AZUCENA ROSSI y/o quien se considere con derecho sobre los inmuebles éstas actuaciones sito en: de nomenclatura catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcelas 10, 11 y 12, Matrículas 67096, 67098 y 67097 del Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Partido de San Isidro 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com Nro. 1, Sria. Única, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753 Piso 2 del Departamento Judicial de San Martín, que en los autos caratulados: "Chavez Susana Raquel c/Compañía Argentina De Tierras Del Norte Limitada s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° 85892/2021), se ha declarado rebelde al demandado COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS DEL NORTE LIMITADA, con domicilio en la calle 48 Nro. 768 de La

Plata, Prov. de Bs. As., por no haber comparecido en término a estar a derecho, conforme lo previsto por el art. 59 del CPCCPBA), y se le hace saber que las sucesivas actuaciones del proceso se sustanciarán sin su intervención, quedando notificadas en los estrados del Juzgado. San Martín, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Depto. Jud. Quilmes, sito en 9 de Julio n° 287 Quilmes, cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ JOSÉ FRANCISCO en autos "Craia Lorena Beatriz c/Gonzalez José Francisco sus herederos s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. n° 42897 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, la cual tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC). Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y ctes. del CPCC). Quilmes, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Cítase a los Sucesores de PLÁCIDO IGLESIAS, DNI N° 4.549.137, para que en el término de diez días se presenten a contestar demanda en los autos "Macchi Ismael Jesús c/Iglesias Plácido s/Prescripción adquisitiva muebles", Expte. N° 72482, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, piso 2do., de esta ciudad, cita a SILVINA ALEJANDRA VENTURINI, DNI N° 17.141.908 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en "Expte. 58252/2022. Bottari, Alberto Gerónimo c/ Venturini, Silvina Alejandra s/ Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios". Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires. Posadas, Misiones, junio de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - "Parador San Pedro SRL c/Parra Graciela Beatriz s/Consignación", Expte. N° SU 13180-2023, El Tribunal del Trabajo N° 2 Dto. Judicial de San Nicolás, con domicilio en calle De la Nación 375 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.- Cítese por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del demandado Sra. PARRA GRACIELA BEATRIZ a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc 5° del C.P.C.C.) San Nicolás, 10 de septiembre de 2025. Dr. Viale Eduardo Oscar. Juez.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JUAN HORACIO LOPEZ para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Cooperativa De Trabajo Incob Ltda c/Lopez Juan Horacio s/Cobro sumario sumas dinero (Exc. alquileres, etc.)", expediente N° E-116268, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JOAQUÍN MIGUEL DIMATZ para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Lemos Matías Fermín c/Dimatz Joaquín Miguel y Otro/a s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", expediente N° E-116363, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por dos días que en autos "ELO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 8130/2018) el 03/10/2025 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. En Buenos Aires, 17 octubre de 2025. María Agustina Boyajian Rivas. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por dos (2) días a citando a ALTAGRACIA OCAMPO y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, Partido: 3 - Matrícula 42734 Nomenclatura catastral: Cir. 1 - Sec. J - Manzana 471- Par. 2 - para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Martinez Emiliano Adrián c/Yemha David Fabián y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Breve" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Secretaría Única, cita y emplaza a CONCEPCIÓN AMÉRICA GIAMBELLUCA; GERMINDA HAYDEE GIAMBELLUCA; BLANCA BEATRIZ GIAMBELLUCA; JUAN CARLOS GIAMBELLUCA; JORGE ALBERTO GIAMBELLUCA; ATILIO MARINO GIAMBELLUCA; ARMANDO MARIO GIAMBELLUCA, MARÍA ANGÉLICA MOLINA, MARÍA AMALIA MONASTERIO, MARTA LUJÁN CAÑA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Uriburu N° 278 de Bolívar, Circ.I, Sec.C, Manz.238, Parc.2, Partida 011-4279, matrícula 21102 del partido de Bolívar (011), para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Giambelluca

Mario Aníbal y Otro c/Giambelluca Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte.19016-2024, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 CPCC). Bolívar, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Notificación traslado demanda. El Tribunal del Trabajo de Olavarría, sito en Coronel Suárez 2660 de la misma ciudad, presidencia a cargo del Dr. Lopez Arevalo Guillermo Oscar, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Alejo Demelli del Departamento Judicial de Azul. Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a SS FULL SERVICE S.A., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 ley 15.057, este Tribunal con fecha 20 de octubre 2025, notifica a la empleadora SS Full Service S.A. CUIT N° 30-71435431-7, en los autos caratulados "Frias Mariela Anabella c/SS Full Service S.A. y Otro/s Despido" Expte OL -3756-2023 para que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de Rebeldía (arts. 341 C.P.C y C, 89 ley 15057), copias de demanda y documentación a disposición en Mesa de Entrada Virtual. Olavarría, 20 de octubre de 2025. (Acuerdo 3975, art. 7, titulo "II" Anexo Único). Lopez Arévalo Guillermo Oscar. Juez.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS DE AVELLANEDA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en los autos "Trigo Walter Andrés y Otro/a c/Centro de Constructores de Avellaneda s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 64727) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146, 147 y 681 del CPCC). Avellaneda, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el lapso de diez días a los herederos de LAURA FABIANA BENÍTEZ, DNI 33.096.765, que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Democracia, a fin que comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el juicio "Garbarini Mónica Graciela c/Benitez Laura s/Acción Reivindicatoria", JU - 4932 - 2020, según su estado (art. 53 inc. 5° del CPCC). Junín.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, en los autos caratulados "Paz José Omar y Otro/a c/Jacoi Isidoro s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza al Sr. JACOI ISIDORO y a quien se considere con derecho sobre el inmueble, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 5 Sección: L Manzana: 492 Parcela:12 Partida 003-47239-0 del partido de Alte. Brown (art. 681 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con sede en Azul, cita y emplaza a la Sra. ACEVEDO MALVINA MARÍA ITATÍ - DNI N° 28454998 - para que dentro del plazo de diez (10) días proceda a contestar la demanda incoada en los autos caratulados: "Silvestro Alan Carlos c/Acevedo Malvina María Itatí y Otro/a s/Despido", Expte. N° 19390, bajo apercibimiento en caso negativo de nombrar Defensor Oficial para que la represente (art. 341, seg. párr. C.P.C.C.).- Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "El Tiempo" de Azul. Se deja constancia de que la parte accionante pleitea con beneficio de gratuidad (art. 27 Ley 15.057). Paternico Marcelo Enrique - Magistrado Suplente.

oct. 31 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1715-2022 - 8467, caratulada: "Bustamante Víctor Darío s/Tenencia simple de estupefacientes en Marcos Paz -B- (I.P.P. N° 09-00-006314-22) y agregada N° ME-1642-2025-9394 Bustamante Víctor Darío s/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por habitualidad (I.P.P. N° 05-01-001195-25)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica al nombrado VÍCTOR DARIÓ BUSTAMANTE, de la siguiente resolución: "AUTOS Y VISTOS: En virtud de lo informado por la Comisaría Distrital 2a. de González Catán, notifíquese al imputado Bustamante Víctor Darío por edicto, intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 27/10/2025".

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Gonzalez M. N. M. s/Abrigo" notificar a YANINA GONZALEZ, DNI 37.877.341, la siguiente Resolución: "Banfield. Por otra parte, habiendo fracasado los intentos de notificación de las audiencias designadas a la progenitora de M., Cítese nuevamente a la progenitora de la joven Sra. Gonzalez Yanina a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de noviembre de 2025 a las 8.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- Hágase saber a la Sra. gonzalez yanina que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija M. N. M. Gonzalez a favor de la Sra Reynoso Laura Silvina.- Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos aires de manera gratuita por el plazo de tres días". Belén Loguercio Jueza. Banfield, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - La Asociación Defensa Derechos Usuarios Y Consumidores (en adelante Adduc), Tarjetas del Mar S.A. (en adelante TdM) y Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (en adelante SAIEP) han decidido poner fin a una demanda judicial colectiva iniciada por ADDUC en relación a los montos percibidos por la demandada por el cargo de gestión de cobranza en el marco de las actuaciones "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA y OTRO/a s/Materia a categorizar" (Expte. N° 62.569), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul. En razón de ello han arribado a un acuerdo transaccional en el cual se TDM se comprometió a discriminar la exposición del tarifario de cargos y comisiones para que la gestión de cobranza quede expuesta en el resumen de cuenta del cliente de la siguiente manera: "Cargo gestión de cobro SMS", "Cargo gestión de cobro llamados telefónicos" y "Cargo gestión de cobro carta simple", indicando en cada caso el costo de cada uno de ello. De conformidad con lo establecido por el art. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240, se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso en el presente acuerdo."

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 4 de diciembre de 2025 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución n° 2641/2025 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 4203 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1967 y 2017 pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2 de Tandil, Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2 de Olavarría y al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 de Azul departamentales con plazos de guarda vencidos. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo n° 884 de la ciudad de Azul. Correo electrónico: prode- az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 27 de octubre de 2025. Dr. Facundo Sarasola.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3416-BC (IPP PP-02-00-003716-25/00) caratulada: "Garcia Heraldo Pablo s/Robo Simples, Daños Reiterados (Dos hechos), Violación de Domicilio y Lesiones Leves en concurso real de delitos" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HERALDO PABLO GARCIA -titular del DNI 30351460-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, octubre de 2025. Asimismo, atento lo que surge de lo informado por personal policial, y lo expresado por la defensoría oficial, siendo que el Heraldo Pablo Garcia, DNI 30351460, no ha podido ser notificado del proveído del día 7 de agosto de 2025; desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Garcia Heraldo Pablo para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CURA ÁNGEL OSVALDO (DNI 12.934.529 - CUIT 20-12934529-3), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Liquidambar N° 2729, El Talar, Tigre - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Ituzaingo 386, de San Isidro (Cel. 114429-4309) y que en fecha 27/10/2025 se dictó resolutorio reprogramando las siguientes fechas : . hasta el día 17 de diciembre de 2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual el día 24 de febrero de 2026, y el informe general el día 28 de marzo de 2026. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (miguel.tregob@comunidad.ub.edu.ar), conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida , para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Pintos Lucas Damián s/Quiebra(Pequeña) LP-29140-2025 hace saber en relación a la Sentencia de Quiebra dictada el día 1/9/2025, que el nombre y apellido correcto del fallido es LUCAS DAMIÁN PINTOS, argentino, DNI N° 40.082.587; CUIL: 20-40082587-5 y no como erróneamente se consignara en la publicación de Edictos anterior Lucas Damian Pinto. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del

Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña) LP-44546-2025 hace saber en relación a la Sentencia de Quiebra dictada el día 15/9/2025, que el nombre y apellido correcto de la fallida es ÉRICA JOHANA ESQUIVO, y no Erica Johanna Esquivo como erróneamente se consignara en la publicación de Edictos anterior. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Centurion Yamila Isabel s/Quiebra(Pequeña)" Expte. 96981-ELEC, hace saber que el día 23/9/2025 se ha decretado la Quiebra de YAMILA ISABEL CENTURION, con DNI 33.591.775, Síndico actuante Cra. María Elena Falabella, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936/5085628, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, piso 3°, Of. "A", La Plata, de lunes a viernes de 15a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 18 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 5 de febrero de 2026 y el informe general el día 23 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srta. BASALLO MARÍA, con último domicilio en calle Córdoba Nro 3158 , departamento 5 de esta ciudad, en causa nro. 20901 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Amenazas, Daño y otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Srta. Basallo Maria, con domicilio en calle Cordoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad,notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srta. BASALLO MARÍA, con último domicilio en calle Córdoba Nro 3158 , departamento 5 de esta ciudad, en causa nro. 20901-1 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Amenazas, Daño y otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de

condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Srta. Basallo Maria, con domicilio en calle Cordoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria S.R.L. s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 072015748800037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18555 seguida a CORDOBA CARLOS RUBEN por el delito de Abuso sexual y Desobediencia, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18555 - IPP 08-02-001901-22 - Juzgado Correccional N° 2 Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 14/08/2025, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 5.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional."

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18742 seguida a MANZA JORGE LUIS por el delito de Robo en grado de tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18742 - IPP 08-00-018879-25 -Juzgado Correccional N° 2. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 08/07/2025, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri: notifica a LUIS MIGUEL GIMENEZ ARGUELLO, en el marco de la causa N° 07-03-20855-

18 (Nº interno 7876) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "/field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa Nº 07-03-20855-18 (nº interno 7876) del registro de este Juzgado y Nº 327/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gimenez Arguello Luis Miguel s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas ocurrido el día 15 de diciembre de 2018 en la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de octubre de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 11 de febrero de 2022 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Luis Miguel Gimenez Arguello. Que mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2025, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Javier H. Gramajo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 29 de octubre de 2021, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según consta en actuaciones, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C.P. conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Luis Miguel Gimenez Arguello por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Luis Miguel Gimenez Arguello ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía del imputado Luis Miguel Gimenez Arguello. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Luis Miguel Gimenez Arguello, en la presente causa Nº 07-03-20855-18 (nº interno 7876) en orden al delito de Abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Luis Miguel Gimenez Arguello, titular de DNI Nº 95.193.174, de nacionalidad paraguayo, soltero, nacido el día 13 de marzo de 1992, en Santa Rosa del Mbutuy, república de Paraguay, hijo de Geraldino Gimenez Quiñonez y de Cristiana Arguello, domiciliado en calle Faro Primero de Mayo Nº 3178, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 06948900, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1583012 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avercilla, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la IPP Nº 07-00-11373-24 (R.I. Nº 10097), caratulada "Carrizo Alicia Noemí s/Usurpación de Propiedad", notifica a ALICIA NOEMÍ CARRIZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI Nº 25.867.870, de nacionalidad argentina, hija de Carlos Manuel Carrizo y de Alicia Zarza, nacida 17/06/1977, en la localidad de San Francisco Solano y con último domicilio conocido en Calle Onofre Nº 2201 de la localidad de Villa Galicia, partido de Lomas de Zamora, de la resolución que a continuación setranscribe: "/mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- ...Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas a la encausada y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Alicia Noemí Carrizo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica 1 Sra. PAULA CANDELA SERAFINO, con domicilio laboral sito en calle 12 de Octubre 3197 de Mar del Plata.- y 2 Sr. PROPIETARIO DEL COMERCIO sito en calle 12 de Octubre 3148 de Mar del Plata a en causa nro. INC-19664-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 28 de octubre de 2025. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa nº INC-19664-3 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Almada David Natanael, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por los Drs. Favaro Leandro y De Marco Gaston, integrantes de la Excma. Camara de Apelaciones y Garantías, Sala Primera, Departamental, en cuando dispusieron: "...revocar la resolución dictada en el marco de la audiencia oral celebrada en origen, el día 21 de octubre pasado, y conceder a David Natanael Almada la libertad asistida, en el domicilio de calle

Rondeau n° 1055 de Mar del Plata, que se hará efectiva desde la instancia de origen y bajo las condiciones que el Juez a quo determine, entre las que se sugiere la continuidad de tratamiento por adicciones; restricción de acercamiento a los tres lugares de los hechos y a las víctimas..", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I.- De conformidad con lo resuelto por el superior departamental, corresponderá tener presente y fijar a Almada David Natanael las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1.- Fijar residencia en calle Rondeau n° 1055 de esta Ciudad, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado.-2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, realizando la primera presentación en los cinco días posteriores a su libertad y manteniendo luego la modalidad que el Patronato disponga.-3.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.-4.- Abstenerse de la ingestión o tenencia de bebidas alcohólicas o estupefacentes.-5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.-6.- En particular el Superior ha establecido: 6.1 Continuar tratamiento de recuperación de conductas adictivas por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado.-6.2.-Restricción de acercamiento a los tres lugares de los hechos y a las víctimas, en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con las víctimas de autos, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interposición persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena impuesta. 7.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts).-La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 37 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes.-II.- Regístrese Y notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256), notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7980-25(Sorteo N° SI-1888-2025 e I.P.P. N° 1406-3851-2400), caratulada "Vergara Eduardo Gerardo. Resistencia a la Autoridad", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO GERARDO VERGARA, DNI N° 27.383.683, nacido el 05/10/79 en C.A.B.A., hijo de Juan Carlos Vergara y de María Natalia Moyano, soltero, domiciliado en calle Valle Grande 3174 de la localidad de Olivos, con prontuario nacional N° O6706126 y provincial N° 935289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro. 24/10/2025. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Munro que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Martín Mateo, Juez. Secretaría.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita PABLO EMANUEL MOREYRA, DNI 43983358, argentino, nacido el día 09/04/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1379-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Emanuel Moreyra y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1379-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1379-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GERMÁN RUBÉN RIQUELME CEBALLOS, DNI 38420876, argentino, nacido el día 20/03/1996 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1460-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Germán Rubén Riquelme Ceballos y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1460-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran

imputados del delito de amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1460-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. YÉSICA SOLEDAD MORA, con domicilio sito en calle 7 n° 692 de Balcarce, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del doctor Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2609 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/10/2025 se decretó la quiebra de TREJO GIMENA GABRIELA, argentina, DNI N° 27315882, con domicilio real en calle Las Flores N° 1600 10 A Torre 45 de la localidad de Wilde-Buenos Aires, partido Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 12/12/2025. Informe individual: 20/02/2026. Informe general 09/04/2026. Fecha hasta que el deudor y quienes hayan solicitado verificación observen el informe general: 24/04/2026. Avellaneda, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.342 seguida a Jonatan Alexis Valdez por el delito de Resistencia a la Autoridad del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATAN ALEXIS VALDEZ, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Consven Valdez y de Alejandra Valdez, titular del DNI N° 33.681.548, nacido el día 18 de abril de 1988 en la localidad y partido de La Plata, con último domicilio conocido en el Monoblock n° 31 acceso 55 primer piso, departamento G del Barrio Carlos Gardel, localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la señora Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 18/09/2025, 30/09/2025 y 8/10/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Alexis Valdez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a DAVID EZEQUIEL BARBOZA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42584-24 (n° interno 9498) caratulada "Barboza David Ezequiel s/Lesiones Leves", conforme la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-42584-24 (n° interno 9498) caratulada "Barboza David Ezequiel s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 15/10/2025, por la Sra. Defensora Oficial el día 17/10/2025 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado David Ezequiel Barboza constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: Citar a David Ezequiel Barboza por Intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (artículos 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS JOEL SÁNCHEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de agosto de 2.005 en Lomas de Zamora, titular del DNI n° 47.095.452, hijo de Antonio Sánchez y de Jéssica Jordedo, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, desocupado, y con domicilio en la calle Castro Chavez n° 1.066 del barrio La Campana de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Atento a que, en ocasión de haberse constituirse personal policial en el domicilio denunciado por el justiciable en estos autos los vecinos del lugar manifestaron que Lucas Joel Sanchez resulta ser persona desconocida; y considerando, asimismo, que no se ha presentado a estar a derecho; en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Acion Jueza. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ALEJANDRO MEZA -argentino, soltero, instruido, nacido en Lomas de Zamora, el 20 de enero de 1993; DNI N° 37.256.054; hijo de Marcelo Alejandro Meza y de Andrea Viviana Medina, con domicilio en calle Alsina 2724, planta alta, Claypole, partido de Alte. Brown- en la causa N° 10359 (IPP 07-00-019128-23, Sec. de Gestión 3417/2025), "Meza Lucas Alejandro s/Lesiones Leves en c/real con amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 10359 (IPP 07-00-019128-23, Sec. de Gestión 3417/2025). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Visto que se han designado dos fechas de audiencias, para los días 13 y 27 de octubre del corriente año, en los términos del art. 404 del CPP, cuyas notificaciones se diligenciaran en el domicilio aportado en autos, recibíendose ambas por personas del círculo íntimo del imputado (ver constancias adjuntas digitales), pese a lo cual no se pudo cumplir con dicho acto, ante la incomparecencia del requerido que, infiero -a esta altura- no es presumible atribuir a un desconocimiento sino a una actitud de renuencia, al haberse verificado una situación análoga durante la Investigación y que motivó la orden de comparendo compulsivo (ver despacho de fecha 12/08/2024). Sentado ello, a fin de no incurrir en un dispendio jurisdiccional ni de los auxiliares de la judicatura, habré de citar al imputado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa". 28/10/2025, Carlos Esteban Gualtieri.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 14/10/2025 se ha decretado la quiebra de LABATI SANDRA CLAUDIA, DNI 16596583. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscripta al Tº 247 Fº 88 Del C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio constituido en la calle Mentrut 718, Lomas de Zamora, teléfono 1166039940, con domicilio electrónico 23229022504@cce.notificaciones y correo andraisabelsita@gmail.com, horarios y días de atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs.. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 09/12/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 09/02/2026 y el día 09/03/2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará

sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Labati Sandra Claudia s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-45875-2025". Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PAMELA GISEL MILLIAM y su HIJA MENOR DE EDAD X. M, en causa nro. 20894 seguida a Ocampo Osvaldo Adrián por el delito de Amenazas calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de Octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-207-2024 (IPP n° 02-01-002648-2023/00), caratulada: "Groccia Gastón Antonio, s/Amenazas y Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo y Por Mediar Violencia de Género en Concurso Real, (Arts. 149 bis, 89, 92, En relación con el art. 80 inc-11 y 11 y 55 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de GASTÓN ANTONIO GROCCIA, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 34.624.902, que sabe leer y escribir, hijo de Antonio Groccia y de Olga Luján Melián, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 18 de octubre de 1989, de estado civil soltero, con último domicilio en calle 12 de Octubre Nro. 915 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". (...). Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1278-22, Interno N° 3486 caratulada "Moscoso Rogelio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 bis 1er parrafo del C.P.) a María Lourdes Torres en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOSCOSO ROGELIO, titular del DNI N° DNI 94854676, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1278-22 Interno N° 3486 caratulada "Moscoso Rogelio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 bis 1er. parrafo del C.P.) a María Lourdes Torres en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Moscoso Rogelio de nacionalidad boliviano, DNI 94854676, nacido el 31/08/1983 en Sucre Bolivia, desconociendo nombre de sus padres con último domicilio conocido en la Calle Del Villard N° 229 - loc. Ostende encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1646323 Seccion AP en orden al delito de amenazas agravadas, previsto y sancionado por el artículo 149 bis primer párrafo, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 4 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante

del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Zappitelli Ana Belén s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. LP - 58741 - 2025 ordenó en fecha 22/09/2025 la apertura del concurso preventivo de ANA BELÉN ZAPPITELLI, DNI 42.391.849 CUIL 24-42391849-3., con domicilio en calle 32 n° 1766 Depto. B de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 18/12/2025 al Síndico CPN. María Del Carmen Natoli, días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, en forma electrónica al correo consulpiano@hotmail.com. A los fines del pago del arancel (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta número 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Titular: María del Carmen Natoli DNI 11.616.931, CUIT: 27-11616931-8. La presentación de informes individual y general serán los días 11/03/2026 y 30/04/2026 respectivamente. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, C.A.B.A., hace saber por 5 días la quiebra de MEIER PROPIEDADES S.R.L. (CUIT 30 -71689865 -9) decretada el 06/10/25 en el expediente N° 9357/2025. Se ha fijado hasta el 2/02/26 para que los acreedores presenten ante la síndica Fernanda Judit Milman (con domicilio constituido en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, C.A.B.A., datos bancarios a los fines del pago de arancel art. 32 L.C: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU:0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, CUIT 20-24036719-0) sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 24 de octubre de 2025. Dra. Ana Paula Ferrara Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza KURT O CURT LANZER, LE 4249728, PAULA FRANEK (indocumentada), sus eventuales herederos, y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-F-032-01 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de veintitrés (23) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 23/08/2018 en autos: "Bronzatti, Gabriela Electra c/Franek De Lanzer, Paula y otro s/Usucapión" - Expte. N°: BA-07928-C-0000 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). Publíquense por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 6 de octubre de 2025. María Luján Perez Pysny, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 13

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALABERRY ROBERTO y RAQUEL MALBERNAT. Quilmes, 24 de octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEIGUM RICARDO DAVID. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLINO ANGELICA ESTHER. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OMAR BARREIRO. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA SANCHEZ VICENTE y OLEGARIO LORENZO VASQUEZ. Pigüé. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEONOR ELENA FATUTTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL HORACIO PIÑEIRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER RIOS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO REBOLINI. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CARLOS D'AGUSTINO y ZULEMA AELEIS GOMEZ DOMINGUEZ o ZULEMA AELEYS GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO KAISER. Coronel Suárez, 20/10/25. (Fdo.) Salvi Julieta. Auxiliar Letrado. (Fdo.) Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PACH, IRMA ADELINA Coronel Suárez, 21/10/25. (Fdo.) Wagner Marcela Andrea. Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACIEL, DNI M5.747.817; y de LEONA CASCO, DNI F1.716.428. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LORENZO ESTEBAN MAFFULLO y de CECCHINI, OLINDA ESTER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATEO QUINTEROS, en el marco del proceso "Quinteros Mateo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nro. 75009. Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EUGENIO RECOFSKY. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2025. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL GILI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, en autos "Raimondi, Enrique Dalmiro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" - Expte. N° 17031 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DALMIRO RAIMONDI. General Lavalle, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO PEDRO ARCE CLERICI, DNI 93.774.942. Quilmes, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERATZ. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2025. Dr. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado. Juzgado de Paz de Coronel Suárez.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO CHAGAS y MARIA GLADYS FARCILI a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILE, JUAN y VIÑAS, AMELIA MARGARITA. Lanús, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPOSITO, SERGIO ADRIÁN, DNI 14.174.489, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LADAGA, RICARDO OSCAR, DNI M 5.314.522, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALLOCCA JORGE OSCAR. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN HGOBURO, DNI. 5.013.784, y de ESTHER CELIA BIANCHI, DNI. 2.740.318. La Plata, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALDONIO GUANANJA o SALDOÑO GUANANJA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MIGUEL CASARIEGO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELBIA MARLEY ARALDI - Pergamino, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO LARROCCA, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten (art. 734 del CPCC).

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VILLAR, JOSÉ ROMÁN ROMERO, JOSÉ ALFREDO ROMERO, y ANGÉLICA ORTIZ. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MYRTHA OLGA BARGIELA y de Don JULIO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ PEREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA CAPDEVIELLE. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACHADO HORACIO ROBERTO. Quilmes,

27 de octubre de 2025. Dra. Ivanna Romina Troccoli.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA ELVIRA MARTINEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL GONZALEZ y ADOLFINA BENITEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don COSENTINO EUGENIO y otros. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA GUGLIATTO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA RIVERO y PEDRO NEIRAS. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTIN CLERCH, NILDA IRMA ZARATE y CLAUDIA CLERCH. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAFAEL PROCOPIO, DNI 8.317.764. Quilmes, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ PRIETO - DNI 93.436.748 y CONSTANTINO ALVAREZ - DNI 93.436.693. Quilmes, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS NOEMI GRACIELA (DNI 16.899.993). Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRIZI OSCAR RENATO. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días (art. 2340 CCCN) a herederos y acreedores de ALVAREZ ALEJO GONZALO - DNI 39.831.894 a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DARÍO DEAMBROSSI. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO ANSELMO DIONISIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VARGAS, DNI 5.754.853. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILI, JOSE MARIA, DNI M 8463327. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDENCIO DEL CARMEN RECABAL. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRIZO CARLOS RENÉ, DNI 8.318.419. Quilmes, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO ISIDORO SANCHEZ y/o OTILIO ISIDORO SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, en expediente n° 21375, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, quienes en vida fueron Doña OVIEDO DORA ESTER, DNI N° 16826785, y Don KUJARECHEN RICARDO MIGUEL, DNI N° 20902178, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, 16 de septiembre del 2025. Fdo.: María Del Carmen Campodonico, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial

Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS ELENA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.) Veronica Anahi Franzese.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de FARJAT HECTOR ELIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, MARIA TERESA y CEGARRA, JOSE FELIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA NELLY CASAMASSINA y/o MAGDALENA NELLY CASAMASSIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO TORRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 26 de junio de 2025. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS SERGIO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IÑIGO DOMINGA DEL VALLE y/o IÑIGUEZ DOMINGA DEL VALLE y de MEDINA JOSE CIRILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, Secretaría Única del Departamento de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISNEROS LUIS DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Avellaneda, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO METE, DNI 93.563.387, y Doña MARÍA ANTONIETTA CARUSO y/o CARUSO MARÍA ANTONIA, DNI 93.563.314.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO FOSSATI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Iglesias Ruben Daniel, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, primer y segundo piso, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arras Ladi Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM 31563-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRAS LADI RUBEN. San Justo, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESA JUAN CARLOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GERMAN BUCHANAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ OSCAR ADRIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 (Departamento Judicial La Matanza), a cargo del Juez Iglesias Ruben Daniel, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados "Shandley Enrique Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato"(Expediente nro.: LM-28906-2025). El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de un día Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes "CABEZA EMILIA ROSA y SHANDLEY ENRIQUE ANTONIO", para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General

Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MANUEL ROBERTO y RASCHELLA MARIA ANA ANTONIA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELSA PORTAS MARTINEZ y/o CELSA PORTAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BRUCHI.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del partido Judicial de La Matanza, Dr. Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única, Dra. Gretel Elena Tiercín, en los autos "Galvan Zulma Esther s/Sucesión Ab-Intestato" (LM-35194-2025 MDP), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación del presente, a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALVAN ZULMA ESTHER, de nacionalidad argentina, con DNI Nro. 13.191.455, nacida con fecha 05-02-1959 y fallecida en la localidad de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, el día 30-08-2023 para que lo acrediten. La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "... San Justo, 22 de septiembre de 2025 ... En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de Galvan Zulma Esther procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 delCCyC).Hágase saber a los peticionantes que a los fines del libramiento de los edictos ordenados "supra", deberán acompañarlos a confronte electrónicamente, transcribiendo en el cuerpo de la presentación dicho instrumento y acompañando como archivo adjunto la boleta respectiva". ...- Fdo. Dr. Iglesias Rubén Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA ERNESTO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de la causante RUPERTA DORA REYES. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMPERIALE, EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LEIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, CLAUDIO GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SALVADOR VILLAFANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA EULALIA BARRIL. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA HERMALINDA LEZCANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DOMITILA DIGIOVANNI. Conste. Campana. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HELVIA GLADYS CAPECE y EDMUNDO HUGO ETCHEVERRY. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO RAMON ANGEL, DNI M 4352313. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE LA ROCHA CESAR ABEL, CHENE MARIA ESTHER y DE LA ROCHA GUSTAVO NORBERTO. Morón, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO, EDMUNDO. Morón, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, SUSANA ELEONORA. Morón, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ISMAEL RAMÍREZ. Campana. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados: "Rissi Dionisio Domingo y Otro/a s(3)/Sucesión Ab-Intestato" -Expte. N° 21737-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIO DOMINGO RISSI, DNI M 8337981, MARIA ANGELA SANZODNI, F 5957944. Morón, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO PIZZUTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Lelkes Débora Elena, Secretaría a cargo de los Doctores Fernández Verónica Cecilia y Carvallo Francisco, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cejas Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-26287-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEJAS ANTONIO. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELDA GUILLERMO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON DELIA MARTA, DNI F 8780367. Daireaux, 24 de octubre de 2025. Cristian Javier Gonzalez. Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEL VALLE RUIZ. Conste. Campana. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo de Martiarena Sebastian Alejandro Juez, en autos: "Fernandez Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° TL-5521-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDEZ. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENNUSO AMALIA MARÍA DELIA (DNI F 3.386.042). Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR LAURIA. Las Flores, 24 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RIELO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANFUSO ROBERTO ENRIQUE. Morón, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMADA HORACIO HECTOR. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA ALICIA RODRIGUEZ. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRITOS. Morón, 13 de octubre de 2025. Graciela Laura Barbieri.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Jueza,

Secretaría Única a cargo de Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL LIDIA DE BENEDETTIS?. Morón, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Av. Mitre Nro 2609, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo Alberto Cascardo, Secretaría, a cargo del Dr. Luis Alberto Magro, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS RAÚL ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, a cargo de la Doctora Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 2, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scilipoti Eduardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-34481-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR SCILIPOTI. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORFIDIO LIBERATO ANDRADA, PORFIDIO JORGE ANDRADA y MARIA LIDIA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA EDITH STAMBULI. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLENK, LADISLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL THOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Juez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LASALA CLAUDIO FABIAN para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELO, LUIS ANTONIO LEONARDO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA EDITH BRITO y NORBERTO MERCAU. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER BAPTISTA (DNI 5.138.825). Franco David Moreno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA EDUARDO OSCAR. Coronel Dorrego, 9 de septiembre de 2025. Dra. Liliانا Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA NAVARRETE. Bahía Blanca, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ MIRTHA FLORENTINA. Quilmes, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ALBINA DALMAZZONE. San Isidro, 27 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CACERES PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATA ERNESTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dr. Andrea Yanina Sassone.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA ELISA ROMANO. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUBEN OSCAR MOSQUERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, Juzgado Civil y Comercial N° 5, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DON ALEXIS JAVIER GILL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALARINO y MARGARITA AZUCENA ALBORNOZ. General San Martín, octubre de 2025. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RIVA PANEBIANCO ELSA y Don SANTANNA OSVALDO MILIDONIO. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don GONZALEZ ENRIQUE LUIS. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO RAUL BARRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.), con relación al juicio caratulado Expte. N° 89012, "Barrera Fernando Raul s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don PABLO SANTIAGO BARONAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Kurz Emilia s/Sucesión Ab-intestato - Expe. SM-38032-2025 - SM-38032-2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KURZ EMILIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO REINALDO y AIDA FRANCISCA MACCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Saladillo, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO, MARIA AMELIA. Gral. Las Heras, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CARO ROSARIO ISIDORA. Mercedes, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 6 de octubre de 2025, de conformidad con lo normado por el art. 59 de la Ley 24.522, se ha decretado la conclusión del concurso preventivo de ABRAHAM LEOPOLDO MARTIN, DNI 26.501.713, con domicilio en calle 46 e/159 y 160 N° 3214, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Fdo. Buffarini Paula, Juez. La Plata, 6 de octubre de 2025. Secretaria, Leopolda Cecilia Corredera.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHWARTZ AXEL PEDRO CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, 27 de octubre de 2025. Elena ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO DARIO FLORES. Mercedes, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA ETELINDA MOYANO. La Plata, 28 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO GUSTAVO BARROS SCHELOTTO. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE ALEJANDRO RUBEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de octubre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BACIGALUPO SANDRO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC). Mercedes, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE ANTONIO NARDONE, titular del DNI 11.426.624, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. El presente se libra en autos "Nardone Jorge Antonio s/Sucesión Ab Intestato". Mar del Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN LISANDRO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARIAS EDMUNDA y CABRERA NEMESIO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAPIA, MELIVEO, de TAPIA, WENCIA FILINA y de TAPIA, MIRTA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA LEMAGGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROMERO STEINER PABLO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Errecart Sara Esther s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERRECART SARA ESTHER (DNI F 3544150). Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANDRES MARCELO. Punta Alta, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERREIRO. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO ESPINOSA (DNI N° 8.429.456). Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSVALDO EVARISTO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PATRICIO VEGA y de DOMINGA GENTILE DE CRISTOFARO DE VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20150-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ JOSE MARIA - DNI M 5309652. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CARBONE. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29556-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA EUSEBIA - DNI F 9735494. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFARO ADOLFO ROGELIO" y de "ALFARO ANDREA FABIANA" a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ALFARO ANDREA FABIANA y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° LP-65529-2025. La Plata, 21 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIETA MARINO. Morón, octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PONCE y de LIVIA TERESA CAPRETTI SILVESTRE. Pigüé, 9 de octubre de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27100-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TURCHETTO EDELINO DNI M 3434672.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTIAN DAMIAN RIVERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLUZ SERGIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C.y C.). Moreno, en la fecha de su firma. Sofia Catalina Ruata. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MANUEL SINGANO. La Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BLANCA ROSA GIARRAPUTTO (DNI 4.481.212) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO HERNÁN MANSILLA. San Isidro, octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR GUIMARAENZ. Pigüé, 9 de octubre de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli García - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CARNEVALI y de GLADYS EDITH MARTILLETI. En la ciudad de La Plata, 27 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA CONCEPCIÓN CANARIO (LC n° 1.778.959). Miramar, 20 de octubre de 2025.- Florencia Hogan, Jueza del Juzgado de Paz del partido de General Alvarado (Ac. N° 3975/20 S.C.B.A).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA HONORIA SELINGER. San Cayetano, fecha resultante del certificado de firma digital.- 16/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA BIBIANA CINALLI. San Cayetano, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUBEN NOVACK. Pigüé, 17/10/2025. Fdo. Fernanda Biagioli García - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ADELA DI CARO MARIANI. San Cayetano, 24 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL MERCADO (DNI M5.173.404). La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO NAVARRO, DNI 14.197.807, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Navarro, Raul Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" (Expte. N° 6403-24). Coronel Vidal, 7 de octubre de 2025. Manzur Luis Alberto, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ MAS y OSVALDO ALBERTO BERARDINELLI. Marcos Paz, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA CAÑAS y de CARLOS EDUARDO SERRANO. En la ciudad de La Plata, 27 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASCUAL ESCORZA y OLGA BEATRIZ SOTO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Martino Lidia Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINO LIDIA ETHEL, DNI 2779194, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL EDUARDO CALISTRO. La Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GATTI. Junín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SOTO ADA RAQUEL - DNI N° 1.161.844 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GONZALEZ 5.781.625 y MICAELA ADELINA WETZEL DNI 5.021.613.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SHANAHAM y de MABEL LUCILA TOZINI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata "Larmeu Gabriela Adriana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARMEU GABRIELA ADRIANA - DNI 14212138 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA PALOMEQUE. San Isidro, 27 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA PEDRO. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Alberti, 28 de octubre de 2025. Oscar Sarranz Alvarez. Auxiliar Letrado (P.D.S.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANDOVAL. San Isidro, 27 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES NÉLIDA AMANDA. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAFAEL ZOCCHI, DNI M 5318489. Balcarce, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, NORMA LILIA - DNI 5935973. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA SOLANA ARAMAYO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ENZO VICTOR AGUILERA, con DNI 30.397.818. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial de La Plata, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGA CLAUDIA ANDREA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MARÍA MAGDALENA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante VAZQUEZ NELIDA DEL VALLE. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR ROBERTO GONZALEZ, DNI 5.329.375, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Flores Fabiana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES FABIANA RAMONA - DNI 17215615 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CLARA CECILIA TORANZA". La Plata, 27 de octubre de 2025.- Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de AURELIA DORSCH. San Isidro, 27 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLIDES NORA CERDA. Junín, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO DANIEL LARRETA. Junín, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTAMESSI EDUARDO ANDRES. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR LUIS LARRETA. Junín, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALBERTO MIGUEL CALDERON. Los Toldos, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA ASARCHUK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CESAR EUGENI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. CORIA, FELISA CARMEN. Junín (B), octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AUGUSTO CEDOLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO CABEZAS, DNI 5.179.706, para que lo acrediten (art. 2340 CCCN; art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOURDES DELICIA BAEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA FREGOSI, DNI F 3610818, y de ALESIO EMILIO MONTECUCCO, DNI M 5154565. Quilmes, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OFELIA IRIS CASTILLO. La Plata, en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Depto. Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sr. ORSI, IGNACIO FELIPE. Junín (B), octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO RETAMOSO y/o FORTUNATO RETAMOZO, DNI M 7.782.093. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO COLELLA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMANDA ADELA CASTELLI (DNI: 2147573). Quilmes, 16/10/2025. Victor Gastón Salva. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SICUELO. Junín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATO, RAMON ORLANDO (arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.) Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBOLINI ANA MARIA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados

"Villalba, Amado s/Sucesión Ab-Intestato" expediente 25524-2025, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante Don VILLALBA AMADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Miguel del Monte, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ MIRTHA FLORENTINA. Quilmes, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER DANIEL LAFUENTE. Ameghino, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDUARDO CONSTANTINO y MARTINEZ MARIA CRISTINA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LIDIA COPPOLA. San Isidro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN FEDERICO RAMPO. Ameghino, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 -Morón-, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BUONANNO OFELIA MATILDE y BUONANNO NORBERTO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe juez cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LASHAYAS FLORENTINO, CIPF 4.583.983, número de expediente MO-31593-2025, para que comparezcan a hacerlos valer. Morón, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MEDINA, REYES MARIA ERNESTINA, MONICA BEATRIZ MEDINA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAVAL JUAN IGNACIO, DNI 5.042.539, y SAVAL BAUTISTA, DNI 5.061.406; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "Saval, Miguel Angel, Saval Bautista y Saval Juan Ignacio s/Sucesiones Ab-Intestato". ZGV-24870-2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1º piso, ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Ricardo Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Nº Causa: MO-30298-2025- que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR MARTINEZ y MARTA SUSANA JUAREZ. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VLADISLAV BARAN - DNI 93.228.439 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 27 de octubre de 2025. Huzonok Eugenia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato. SI-32439-2022. Secretario Alejandro Babusci.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en el marco de los autos caratulados: "Maffei Mirta Angelica s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MO - 30833 - 2025) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ANGÉLICA MAFFEI (DNI 6.673.025). Morón, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 5, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBOTTARO MIGUEL NOEL REBOTTARO.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la sucesión de GUILLERMO JAVIER RODRIGUEZ QUINTANS, que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Monte, Expte. 25482/2025, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVÁN DANIEL OMAR. San Isidro, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER DIAZ. Lobos, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARÍA RAYMUNDI. Verónica, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA PONCE. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER VERA y OMAR ALFREDO RODRIGUEZ. Pigüé, 9 de octubre de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO COSTELLO GREGORIO e IRMA NAHIR ARGUINDEGUY. Lobos, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN PROKOPEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA FERREYROS. Veinticinco de Mayo, 27 de octubre de 2025. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CECILIA CARUSO GARAY. San Isidro, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO GREGORIO BABAK. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROQUE BARILA - DNI N° 17.693.778.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO VIDAL. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIO ROLDAN. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO JULIA y ROSA NORMA CARDOSO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARCELO JOUANNYS. Pigüé, 24 de octubre de 2025.- Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ALCIRA CANEPA, DNI F4679494. Morón, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONNIN ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pinamar, Secretaría a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela y el Dr. Juan Pedro Guerendiain, del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MARTIN PAZ, DNI 7.228.528 y JESUS MARIA PAZ, DNI 3.911.474, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Paz, Hipolito Martin y Paz Jesus Maria s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. N° 60992). Pinamar, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO AZPITARTE y/o CELIA ELISA GABILLONDO. Pigüé, 24 de octubre de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DOMSELAAR RUBEN OSVALDO. San Isidro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ARGENTINA CAPURRO. San Isidro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DE PACO y Doña ELSA CELINA DEVINCENTI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS AVELLANEDA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Branca Stella Maris y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112109 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANCA STELLA MARIS y GIMENEZ HECTOR JOSÉ. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, de la Dra. María Julia Hernandez, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GETULIO VARGAS y LIDIA NOEMI YOUNG en autos expediente número 49235 del año 2025, caratulado "Vargas Getulio y Young Lidia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomus, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUELA CARMEN SAPIN DE ROBBIANO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA OLINDA CLEMENTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO CAMPOS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN FERREIRA y NESTOR OSCAR FERREYRA. Veinticinco de Mayo, 27 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AMATO ANGELA MARIA y BUSCEMI NORMA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2025. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL CORONEL. La Plata, 28 de octubre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTA LUCIA ALBANESE y MIGUEL ANGEL PETTONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSVALDO ZEVALLOS LAMBRESCHT. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO SANCHEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELRROTH JUAN CARLOS - DNI 7.780.783. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA AVERSA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILERA PETRONA. Quilmes, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ FERNANDO JAVIER, DNI Nº 41.546.793. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA SANTILLI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. NORBERTO BENITO NAREZO. Quilmes, 1º de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amparo González, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro.: 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mignogni Alberto Mario s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGNOGNI ALBERTO MARIO, documento nacional de identidad nro. 8.529.787. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MAZZUCHELLI y MARIA ROSARIO VIVES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS IRINEO VARELA. San Pedro, 27 de

octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSCO, DANIEL HORACIO. Lomas de Zamora, 24 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA SANCHEZ. San Pedro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Correa Mario Angel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 109175 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA MARIO ANGEL. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER DOMEQ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO GUILLERMO FRUM por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARRIZO y ANTONIA ESCOLASTICA CORREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SCARPATO, DNI 2.759.608, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARANZANA ELDA TERESA. Villa Gesell, a los días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. ARMIDA ROMANIN, DNI 93.911.676. Vila Maria Zulema. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Dr. Marcos Fernando Val, secretaria a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 Dolores, del partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campeglia Giuliano Valentin s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° D-5619-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPEGLIA GIULIANO VALENTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VICENTE ARIAS, DNI 7783830. Lomas de Zamora, 3 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO CÉSAR FELICES. La Plata, octubre de 2025. Carlos José Catoggio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TREBISACCE FRANCISCO con DNI N° 93.567.244 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUTIERREZ, DNI 4.266.843. La Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a herederos y acreedores de la causante OSES LILIANA INÉS, DNI 10.149.594, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OILDA SILVIA MICHELETTO, DNI. 4.272.405. La Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Banfield, Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, secretaria desempeñada por la Dra. Fabiana Noemí Colman, mail: juzciv11-lz@jusbuenosaires.gov.ar en el trámite caratulado "Soggiu Raimundo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° de Receptoría: LZ-40413-2025) cita y emplaza por el término de treinta (30) días en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de SOGGIU RAIMUNDO DNI N°04.370.894 procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). Dése oportunamente intervención a la Dirección de Rentas y Ministerio Público que corresponda. Lomas de Zamora, octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANALÍA MABEL (DNI 16596439) y de MARTINIANA ZAYA (DNI F 2422999). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR CABALLERO. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, Juez; declara abierto el juicio sucesorio de "OLGA ISABEL DIAZ" y de "CARLOS ALBERTO ABDALA", procediéndose a la publicación de edictos, por un (1) día (art. 2.340 C.C.C.N.), en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ con DNI 14.372.193. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN IGNACIO SAROBE. Pila, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA CARMEN LUCERO. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO DONATELLI. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTURO SALERNO. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANZL JUAN VICENTE. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda, a cargo del Sr. Juez Bocaccia Pablo Ernesto, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Rotela, Miriam Concepción s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM CONCEPCIÓN ROTELA, D.N.I. Nº 18.211.175, fallecida el día 11 de enero de 2022, para que dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente se presenten en autos a hacer valer sus derechos (art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ANDRES CARRIÑO SORIA, DNI. Nº 42.289.303. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GILDA MEZA. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AGRIPINO RODRIGUEZ. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE NÉLIDA TORELLI y de ARTURO FEDERICO MONES, en los autos "Mones Arturo Federico y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cinco, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADOS MATEO y ZOIA OLGA AMALIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SAAVEDRA MARY LAURA por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2025. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SEGALINI, DNI 93633204 y FRANCISCA ROSA CANIGLIA, DNI 0046783. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDLEY MIGUEL ÁNGEL. Quilmes, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera secretaria, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, pb, en autos caratulados "Bahry Susana Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: 91481 (Secretaría); LZ-43232-2025 (Receptoría) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante BAHRY SUSANA ESTHER, DNI 4.385.988, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.). Lomas de Zamora 20/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BOGARIN RAFAEL DEL ROSARIO, en autos caratulados: "Bogarín Rafael Del Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° SN-13023-2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA AMELIA CUEVA. Quilmes, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA TERESA TRAVERSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, en la fecha de la suscripción del presente (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOFFI OSVALDO ERNESTO. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO ALDO SILVESTRE. Lomas de Zamora, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSELLI JOSE LUIS, DNI 10.077.603, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA.) Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don SUSANA CLARA MOYANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ IRMA BEATRIZ Moreno, en la fecha de su firma digital Firmado Digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR NICOLÁS STANCATO. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AURELIA ESTHER ARZER. En Villa Gesell, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ y JULIA CHEIXX. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HECTOR DAVID COSTA, con DNI 5.249.860. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante: DIAZ EDUARDO CARLOS, DNI 11.925.470, en autos "Díaz Eduardo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la publicación, lo acrediten en estos autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCALA VANESA FLAVIA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MALBERTA FELIPA RODRIGUEZ. Villa Gesell, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA AGUEDA D'AGATA. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLELLA VICENTE, CONTE CONCEPCION MARIA, VILLELLA CARMEN y SELVAGGI HECTOR OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REMO MURACE para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) La Plata 28 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR DANIEL GONZALEZ. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO OJEDA. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don SERVANDO RUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BAGNATO CARMEN; BAGNATO VICENTE; BAGNATO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, en los autos: "Colicchio Agustin Eduardo y Gutiérrez Adelfa Delia s/Sucesión Ab-Intestato"-N° Causa: JU-7781-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLICCHIO AGUSTÍN EDUARDO y GUTIERREZ ADELFA DELIA. Junín, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILES MARÍA DEL CARMEN. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REINOSO AMANCIO JORGE. Junín, octubre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CURZI JOSÉ FRANCISCO, con DNI 14.394.132, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Agustín Javier Ros Franco s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTÍN JAVIER ROS FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante COSME DAMIÁN RUCIRETO DNI 94.228.905, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ OCAMPO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. inc. 2°, y art. 2340 C.C. y C.N.) Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 28192, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARPITTA, MARÍA FÁTIMA DNI 12.567.942.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don FURFARO ALDO JORGE. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUGGIERO MIGUEL HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA PIVA. Dra. Miriam Lucrecia Coronel. Secretaria. San Isidro, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTHA MARÍA GUIMAREY y MARÍA DEL CARMEN GUIMAREY. Morón, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA LUIS ALBERTO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORRONE, FRANCISCA NICOLASA con D.N.I. 93.387.423, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón, declara abierto el sucesorio de MARION OZIAS SNYDER debiendo publicarse edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Ciudad de Morón. Laura Andrea Moro. Juez. Jueza a cargo interinamente Dra. Debora Elena Lelkes. Morón 4 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREVE PERLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Jueza, Dra. Débora Elena Lelkes, sito en la calle Alte. Brown intersección Colón, piso 1, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Borda Sebastián Alberto s/Sucesión Ab-Intestato, Exp. MO-27741-2025; que tramitan ante este juzgado; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BORDA SEBASTIAN ALBERTO, DNI 30.136.045 para que en el plazo de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso (art. 34 inc. 5to. del C.P.C.C.). Morón, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL OCAMPO. Morón, octubre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Barbieri Graciela Laura, Secretaría única, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "RUMACHO VÍCTOR HUGO s. Sucesión ab intestato" (Expte. N° MO-33034/2025), ordena se publique por un (1) día edicto en el Boletín Oficial, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA BALVINA SUAREZ y JOSÉ HORACIO ACOSTA. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BOTTARO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA KHATIB DNI 4.632.559. En la ciudad de Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN MESSINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28896-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COIRA MARÍA DEL CARMEN - DNI F 6038363. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA SILVINA. Rojas (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CABRAL. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA SALVATIERRA. Lomas de Zamora, 17 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER BALBOA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Lomas de Zamora, 20 de octubre del año 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORRES CLARA;

TORIBIO INSAURRALDE; MARGARITA ELISABETH INSAURRALDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO DELMA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil y comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TREBISACCE ANA DOMINGA con DNI N° 10.317.208 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA LAURADA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSALÍA MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor José Ignacio Martínez, Secretarías a cargo de las Doctoras Leticia Patricia Reyes y Gabriela Alejandra Balmaceda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pascarelli Perla Ivon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-42976-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCARELLI PERLA IVON, DNI 24.014.398. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don IGNACIO RODRIGUEZ. Rojas, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA ÉLIDA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DURAND. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Las Flores cita por treinta días á herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RAMON. Las Flores, 27 de octubre de 2025. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BARZOLA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTURO BETTIOL. Las Flores, 27 de octubre de 2025. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO MARÍA CRISTINA para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZZARI PASCUAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAÚL HORACIO SONETTI. Pinamar, octubre de 2025. Juan Pedro Guerendiain., Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 06, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ, AGUSTÍN MARIO. Lomas de Zamora, 24 de octubre del 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELE MARÍA SUSANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE CONCISTRE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTURO GUINSBURG, cuyo DNI es el N° M 7.711.728. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCIO PABLO FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS PAZOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARTINEZ JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAULLE LUIS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALDO FRANCO y de ALICIA ETHEL ZAMORANO. En la ciudad de La Plata, 28 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTEMASE FUENTES, CANDELA JAZMIN. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOBOS CARLOS ERCULAN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILDA ELENA ZOE OLMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA KLAPKO. En la ciudad de La Plata, 28 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RITO DANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER MALDONADO, DNI 5.313.256, y de JULIO ARGENTINO HERRERA, DNI 7.115.725. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA ZUBELDIA. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaria a mi cargo, situado en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MADROÑAL ANTONIO MARCELINO, en autos Madroñal Antonio Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 5621 - 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALE MARIA CRISTINA, DNI 13.804.980.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE CASSANDRO y de MARIA ELENA CHATZIGRAMMATAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Punta Indio, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE, MARIA ISABEL y DAL CIN, JUAN CARLOS. Verónica, 28 de mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín citado y emplazado por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ESTELA BRIONES. Gral. San Martín, 28 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, declara abierto el sucesorio de RUIZ DIAZ HECTOR ALEJANDRO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 inc. 2 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DAQUA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAOLETTI ORNELLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RINALDI FRANCISCA LIDIA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. (Art. 734 C.P.C.C). Pehuajó, octubre de

2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RIERA. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JEZIK ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN VILLABRILLE, por el término de treinta días. Pehuajó, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA NOEMI SANTOS. Carlos Casares, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nanci Elida Santos. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALBA LOMBARDI y/o ROSA ALBA LOMBARDI DE AZAR. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA CACHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO OSCAR RODRIGUEZ y NELIDA ESTEFANIA CHAPARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ARGENTINO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI IBIS REBOREDO. Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA RUIZ CAZON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN LOBO. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZA ALICIA DEL CARMEN. Conste. Campana, octubre de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FATILA HILDA CONCEPCION, DOS SANTOS HUGO DANIEL y DOS SANTOS ALEJANDRA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOZA STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA ABRILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IRMA ROMAN. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE LAVAGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR VICTORERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Penzo Susana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130087) cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, SUSANA SILVIA PENZO, DNI 10.649.927, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALLAGO ELVIRA DOLORES y MARCOS PULLESÍ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de septiembre (...) oportunamente procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del partido de Lanús; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC).- (...) Oportunamente, líbrense por sistema informático edicto al Boletín Oficial, planilla de Juicios Universales, oficio al I.P.S. (art.3 de la ley 7205 y los arts. 24 y 25 de la ley 10.205) (...). Fdo. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALEJO BILBAO y NOEMI HILDA SAGRIPANTI. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMILIANO ADRIAN JARA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANITA LARQUE y/o ANITA ELIDA LARQUE y RODOLFO PANIAGUA. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO AURELIO HIRSCHFELD y de Doña HEMILSE MARÍA DIAZ. Coronel Suárez, 27 de octubre de 2025. Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA, LUIS ALBERTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AMELIA ROJAS. General Lavalle, 23 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO HERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANARIO DORA VILMA. General Lavalle, 3 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBEN FARIÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARERO ELVA NELLY y MARTINEZ MANUEL Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CANNATA (DNI N° 10.798.940). Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LOLO LUIS ANGEL". Pergamino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Avenida Larroque y Camino Presidente Perón, Edificio Central de Tribunales, 1er. piso, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de CARMELO FRANZESE y HUMBERTO FRANZESE. Lomas de Zamora, suscripto en la fecha de la firma digital.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes NORES PEDRO RAMON y DELAZALA ELBA ALICIA. Baradero, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don RAMIREZ JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSVALDO ALARCON, DNI M 8364936.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO SELVA. Arrecifes.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Serantes Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" -Expdte. 86707, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA SERANTES (art. 734 CPCC). Pergamino, 15 de marzo de 2022.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS WATFI. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TORRES. San Nicolás, 20 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RASCHETTI. San Nicolás, 10 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PORCEL JOSEFA NELLY NOEMÍ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.) San Nicolás, 21 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ARANDA RAMON AMADO, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCONI, MARTA ROSA. San Nicolás, 21 de octubre del año 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MARGARITA MOLINA. San Nicolás, 16 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH DELLEY. Arrecifes.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO JOSÉ COLONNA DNI N° 5.355.983 y de DELFA DEL CARMEN ROMERO, DNI N° 3.179.377. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIOVACARI MÓNICA BEATRIZ, DNI 14.174.623. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Expediente N° 50087 - "Colonna Osvaldo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato" Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA OSVALDO RUBÉN, DNI 11.599.194. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2025 Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREDES FACUNDO GERMÁN (DNI 22.143.255). Azul, 28 de octubre de 2025. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIDON JOSÉ ANÍBAL (DNI M 5368190). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SILVERIO WALTER, (M.I: 5.443.492) y de ROQUELINA RIVERO (D.N.I. F 3.047.850). Azul, 28 de octubre de 2025. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ROSA FILOMENA MAZZONE y ANIBAL AMBROSIO COLOMBANI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA MEDICI. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA BEATRIZ FRANCHINI (DNI 4.566.600) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA, LUIS ALBERTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BIASUS. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
--------------	---

“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”
 “El Fallo”
 “La Voz, Juntos Hacemos Historia”
 “Actualidad de Mercedes”
 “El 9 de Julio”
 “Tiempo, Noticias e Imágenes”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
 Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
 Calle Belgrano 1650 - Bragado.
 calle 29 N° 3566 - Mercedes.
 calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
 Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”
 “El Día de Merlo”
 “Los Principios”
 “El Ciudadano de Merlo”
 “Diréctum”
 “Anticipos”
 “La Acción”
 “La Tribuna de Morón”
 “La Opinión”
 “La Voz de Morón”
 “Edición Oeste”
 “Sucesos de Ituzaingó”
 “El Alba”
 “El Vocero de Merlo”
 “El Cóndor”
 “La Ciudad”
 “El Sol de Ituzaingó”
 “Panorama Regional”
 “El Progreso”
 “Jus Morón”
 “Epígrafe Norte”
 “Hurlingham Hoy”
 “Caminando con la acción de Ituzaingó”
 “La Voz del Conurbano”
 “El Sol de Haedo”

Colón N° 224, Morón.
 San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
 Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo.
 ALC. 29
 Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
 calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
 Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
 Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
 Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
 Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
 Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
 Colón 224 – Morón. ALC. 100
 Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
 Julián de Charra N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham.
 ALC. 125
 Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
 Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
 Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
 Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
 Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua –
 Merlo. ALC. 142
 Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC.
 153
 Colón N° 224, Morón. ALC. 158
 Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155,
 Hurlingham.
 Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
 Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
 Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
 calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del
 Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
 Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”
 “Voces de Quilmes”
 “Perspectiva Sur”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
 J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
 Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”
 “Arrabales”
 “La Verdad”
 “Puerto Noticias”
 “Jus San Isidro”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.
 Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
 Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
 Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
 Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial**

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 31 de noviembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da.

de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
